



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 8-2021

En Concepción, a **JUEVES 8 DE JULIO DE 2021**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo 2020, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina. (Fue reemplazado por el Vicedecano, Sr. Hernán León Valdés, desde inicio de la sesión hasta el punto 2, b) 1) de la Tabla)
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción

Representación Estudiantil: Sr. IGNACIO DÍAZ VELÁSQUEZ, Presidente FEC Concepción, Srta. MARÍA FRANCISCA LEYTON CID, Presidenta FEC Chillán y Sr. OSVALDO AZÓCAR PIZARRO, Presidente FEC Los Ángeles.

Invitados: Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Dirección de Desarrollo Estratégico; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico; Sr. ALEJANDRO TUDELA ROMÁN, Director de Dirección de Servicios; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Directora de Postgrado y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Extraordinaria N° 06-2021 del 20 de mayo de 2021. Se adjunta documento electrónico.
- Sesión Ordinaria N° 07-2021 del 10 de junio de 2021. Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SR. VICERRECTOR.

1) **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CONTROL DE GESTIÓN.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General. Programa Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

2) **PRESENTACIÓN: CURSOS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA, DIRIGIDO A DIRECTORAS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y ESCUELAS.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General. Programa Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

3) **COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO: MODIFICACIÓN, REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGÍSTER.** Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

3. **ESTADO DE ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS 2021.** Expone Sr. Jorge Dresdner Cid. Director dirección de Desarrollo Estratégico.

4. **PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: PLAN DE TRABAJO PARA LA AUTOEVALUACIÓN.** Expone Sra. Paulina Rincón González, Subdirectora dirección de Desarrollo Estratégico.

5. **PROPUESTA MODALIDAD DE DOCENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2021.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

6. **PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA CUPOS ADMISIÓN ESPECIAL AÑO 2022.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.



7. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr. Rector señala, que por razones administrativas de algunos temas pendientes o que resolver, el punto 5 de la Tabla del día de hoy, “la modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas” va a ser presentado en un próximo Consejo.

Así se acuerda por unanimidad de los miembros del Consejo Académico, y se procede de inmediato a la modificación de los puntos de la Tabla.-

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sr. Rector indica que se adjuntaron con la citación a esta sesión, las actas de la Sesión Extraordinaria del 20 de mayo de 2021 y de la Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2021, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones agrega, que solo se recibió una observación de forma al acta del 10 de junio de 2021 de la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas el día de ayer en horas de la tarde, según lo informó el Sr. Secretario General, relativo a la manera como se presenta un acuerdo; de modo, que se hace necesario su revisión; y será presentada para su posterior aprobación en la sesión siguiente.

No existiendo observaciones respecto del acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de mayo de 2021, se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Se refiere a los siguientes asuntos, respecto de los cuales se asiste de las respectivas diapositivas siguientes:

1.- Acreditación Instituto Profesional Virginio Gómez (IPVG):

Se refiere a que el día de ayer culmina el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional Virginio Gómez, en donde se acogió el recurso de reposición logrando obtener la acreditación, el nivel avanzado de 4 años que permite esta transición efectivamente de básica a avanzada. Destaca que se trató de un proceso largo y recuerda ciertos elementos del mismo, como no acceder a la gratuidad y, por lo tanto, su matrícula fue decreciendo en el tiempo anualmente hasta el año 2021, en que fue posible revertir esa tasa de decrecimiento de la matrícula de forma significativa y es parte de los indicadores relevantes en este proceso final del recurso de reposición. Destaca que junto con el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco y la Universidad forman el ámbito educativo de la Corporación.



Universidad de Concepción

Acota que una parte significativa de los estudiantes son primera generación en educación superior y también nace una articulación con la Universidad y con el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco. Hace ver, que incorporó esta información, dado lo significativo que es el Instituto Profesional Virginio Gómez dentro de las filiales educativas de la Corporación y esta acreditación de nivel avanzado, estimándose que con certeza va a permitir que transite hacia gratuidad y generando mejores condiciones de funcionamiento para el Instituto. Añade que tal como se ha indicado, 82% de los estudiantes son primera generación en educación superior y más del 80% podría tener acceso a gratuidad. Esto probablemente se va a ser efectivo el año 2023 en términos de ingresos, pero los estudiantes de las generaciones de las cohortes anteriores también van a poder tener acceso, así es que es una muy buena noticia y permite mantener acreditación avanzada en el Centro de Formación Técnica y en el Instituto Profesional y allí pensar en desafíos conjuntos a futuro, estableciéndose en la Unión del Instituto Profesional y el Centro de Formación Técnica, y la perspectiva es avanzar en los próximos años hacia el Instituto Tecnológico de la Universidad de Concepción, a partir de la fusión de estas dos instituciones.

Resalta en que, este proceso de acreditación facilita ese camino para avanzar en esta línea en los próximos años, y reitera que es una muy buena noticia institucional, que se quiso compartirla con el Consejo Académico.

A.1. Acreditación IPVG



- Acreditación nivel Avanzada, por un período de 4 años, pasando de acreditación básica a avanzada.
- El IPGV ostenta el 20% de participación en la matrícula regional de Instituciones TP (Técnico Profesional).
- En 2021 su matrícula creció un 8,6% respecto del 2020.

Comunidad que **avanza**

Acreditación IPVG




- El 83% de las debilidades fueron superadas.
- El resto del porcentaje están en proceso de superación.
- Con esta acreditación todo el eje educacional de la Corporación alcanza acreditación avanzada en los TP y de excelencia en el caso de la UdeC.

Comunidad que **avanza**




2.- Inicio proceso Reforma de Estatutos: Connota, que el día martes 6 de julio se concretó la constitución de la Comisión de Reforma de Estatutos que, tal como se informó en la sesión anterior y así se acordó en este Consejo Académico, reúne a representantes de este último y del Directorio. Participaron en esta sesión, la totalidad de sus integrantes, 4 integrantes por el Consejo académico y 4 integrantes por el Directorio. Desde el Consejo Académico participa la consejera Soraya Gutiérrez y los consejeros Rodolfo Walter, Roberto Riquelme y Guillermo Wells.

A.2. Inicio proceso Reforma de Estatutos

 Universidad de Concepción

- **Primer hito**
El martes 6 de julio, se concretó la constitución de la **Comisión de Reforma de Estatutos** de Universidad de Concepción, **CreUdeC**, que reúne a representantes del Directorio y del Consejo Académico.
- **Participaron**
El Secretario General, Marcelo Troncoso Romero; la Dra. Ximena Gauché Marchetti, coordinadora general del proceso, y seis de sus ocho integrantes. Y fue encabezado por el Rector.
- **Próxima reunión**
En su rol coordinador, la Dra. Gauché será la encargada de proponer el itinerario y plan de trabajo para abordar la reforma, el que será presentado a la CreUdeC en la próxima reunión, el **15 de julio**.
- **Inicio de trabajo**
Se espera que la propuesta de plan de trabajo sea aprobada en agosto, de manera de comenzar a implementar.

Comunidad que **avanza** 

3.- Actividades de Vinculación con Estudiantes 2020-2021: Indica, que durante el último mes se ha ido reforzando actividades de vinculación con los estudiantes. Recuerda, que el día 25 de junio se desarrolló la ceremonia de reconocimiento, una ceremonia presencial de reconocimiento a los y las estudiantes que obtuvieron el Premio Universidad de Concepción; de las 64 personas que accedieron, en este periodo, a este reconocimiento, 36 participaron en forma presencial, acompañados de autoridades de las facultades correspondientes y de escuelas de Campus. Fue acompañado también en esa ceremonia por el Vicerrector y la Directora de Docencia; tratándose de una actividad que fue muy significativa, no solo para los estudiantes y sus familias, las autoridades universitarias que participaron, sino que también, la imagen que se da en términos de ir construyendo nueva presencialidad en los Campus. Añade, que de la misma forma, se desarrollaron actividades de vinculación con los estudiantes de las generaciones 2021, y los estudiantes de los dos Campus que partieron la semana pasada; inicialmente Campus Chillán y Concepción iniciaron las visitas para generar estos recorridos en la Universidad que les permita en algunos casos, el primer acercamiento a los campus universitarios, y la próxima semana, dado que la ciudad de Los Ángeles tuvo cambio también de fase, en términos de la pandemia, pasó a transición, entonces se permite la presencialidad durante la semana, de modo que se van a activar el día lunes esas visitas.



A.3. Actividades de Vinculación con estudiantes 2020-2021



- El viernes 25 de junio se desarrolló la ceremonia para reconocer a todas/os los estudiantes que obtuvieron el **Premio Universidad de Concepción** año 2020.
- Presencialmente **se entregaron** un total de 36 de los 64 reconocimientos.



Comunidad que **avanza**

Actividades de Vinculación con estudiantes 2020-2021



- **Bienvenid@ al Campus**, ha sido otra de las actividades presenciales que se ha llevado a cabo en los campus Concepción y Chillán.
- **Hasta la fecha 161** estudiantes han visitado el Campus Concepción en 4 días; mientras que 22 han visitado el campus Chillán en 2 días.



Comunidad que **avanza**

4.- Seguro de Salud Covid-19: Adicionalmente informa, que a través de la Unidad de Compras Corporativas de la Universidad se contrató un Seguro Individual Obligatorio para el personal, y que constituye un resultado de los procesos de modernización de la VRAEA.

A.4. Seguro de salud Covid-19

- Seguro Individual Obligatorio asociado a Covid-19, para todo el personal universitario, adelantándose al cumplimiento de la **Ley N° 21.342** sobre Retorno Gradual y Seguro al Trabajo
- El seguro contratado por la Universidad, cubre a todos los trabajadores y trabajadoras, tanto de la Universidad, como a los/las de la Corporación.
- Al grupo antes mencionado, se sumó a las y los estudiantes de pre y postgrado de la Universidad que, autorizados por el Comité de Crisis, realizan actividades académicas presenciales dentro o fuera de los campus UdeC.
- Somos la única Universidad que ha extendido el seguro a toda su comunidad.



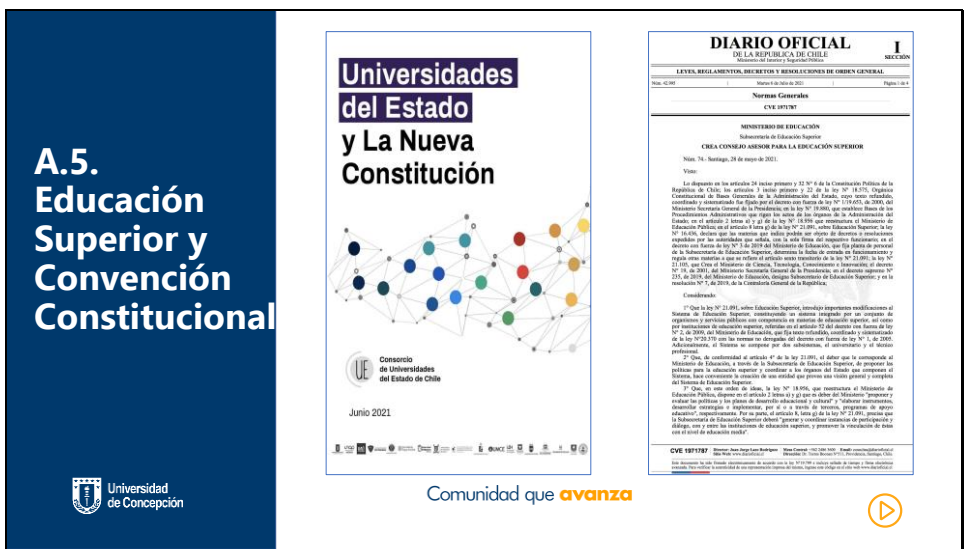
Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Estima que con lo anterior, se van creando condiciones de seguridad para todo el personal en estos retornos graduales.

5.- Educación Superior y Convención Constitucional: Al mismo tiempo, se refiere a la manera, cómo se están produciendo las dinámicas en torno a las relaciones en Educación Superior y Convención Constitucional y la vinculación de las diferentes estructuras y organismos de Instituciones de Educación Superior. Es su deseo mostrar, dos miradas, casi dicotómicas: por un lado, las universidades estatales y la relación en la nueva Constitución, buscando un rol de preeminencia en la futura redacción de la Constitución y, por otro lado, el Gobierno, recién, este martes 6 de julio, dio a conocer el Decreto que crea el Consejo Asesor para la Educación Superior y aquí en sentido opuesto a lo que se propone desde las universidades estatales, es un Consejo Asesor que, básicamente se superponen todas sus funciones al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas en este momento, en donde, aparecen ahora todas las instituciones de Educación Superior (Universidades, Institutos y Centros de Formación Técnica) en igual condiciones, independientes de sus años de acreditación, de su orientación y trabajo. Resalta, que esto es una discusión que tal cómo adelantó, en la cual se está trabajando con distintos ámbitos del quehacer nacional, acercándose a quienes integran la Convención Constitucional y también al Legislativo; para poder ir abriendo estos espacios de discusión y mostrando definitivamente que, el rol público de las instituciones no se agota en su naturaleza jurídica estatal; pero advierte que también existen, otras posiciones que tienden a asumir que todas las instituciones tienen el mismo carácter, lo cual naturalmente dificulta las discusiones y las relaciones en este proceso, pero es algo que se va a tener que estar muy atentos en el próximo tiempo.



Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se felicita la acreditación del Instituto Profesional Virginio Gómez y el seguro Covid-19, que constituye un paso muy importante en la normalización dentro de lo que ha sucedido, como también, es una buena noticia el funcionamiento de la Comisión de Reforma.



Se destaca que la agrupación de universidades regionales en reunión con rectores y un conjunto de convencionales, se les hizo énfasis a estos, sobre el tema de la regionalización y por supuesto se ofreció el aporte de las universidades de regiones para participar en el proceso.

Se releva y subraya lo que el Sr. Rector ha señalado en el último punto de la cuenta, en el sentido, de que lo que se viene hacia adelante es una discusión que vuelve a reaparecer permanentemente. Sobre el documento "Universidades del Estado y la Nueva Constitución", elaborado por las universidades estatales, se dice que es un documento que siguiendo la misma línea argumental propone garantizar el derecho a la educación, para lo que ellos cierran el documento como un punto de llegada, pero para otros constituye un punto de partida de la discusión y eso es un problema vital porque el garantizar el derecho a la educación, me refiero a garantizarlo explícitamente, es un valor y ha sido un debate y una meta de todas las fuerzas vivas y de todas las universidades; no es algo, que específicamente lo hayan relevado solamente estas universidades del Estado. Se agrega que se trata de un documento muy diverso, muy heterogéneo, muy descuidado en algunos aspectos y sobre todo preocupa, porque en la página 10 cierra, específicamente el tema del derecho a la educación, derecho garantizado por el Estado, en las universidades estatales, haciendo una relación que hoy día es difícil de sostener y vincular lo público con la propiedad. Se explica, que se tienen muchas instituciones que son públicas y no son propiedad del Estado, como por ejemplo señalar aparte de la Universidad de Concepción, al Cuerpo de Bomberos, que es una institución pública, pero no es del Estado, y otras instituciones. Se estima que ello, es una discusión constitucional que se avecina, y en que la UDEC debe tener un rol importante, como ocurrió a través de un gesto determinante de nuestra institución, al haber puesto a disposición de la Convención ciertos locales; acto que representa a toda la comunidad, a través de la declaración efectuada el 23 de octubre de 2019, donde se expresaba como Universidad y como Consejo Académico, que había una crisis profunda que se reflejaba en los movimientos sociales y como misión de la Universidad se llamaba a buscar soluciones "acertadas, democráticas, justas y equitativas" y se hacía un llamado a la búsqueda de estas soluciones con sentido de urgencia en esa oportunidad. Lo mismo hizo el Cruch días antes, estimándose, que ante esta solución democrática que se encontró como país frente a una profunda crisis, la Universidad debería posicionarse y poner su buena voluntad y disposición desde la perspectiva de su misión para que esto pudiera resultar de la mejor manera posible. En ese sentido, se valora que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales hizo un excelente libro como aporte a la nueva Constitución y se cree, que hay muchas facultades que pueden, obviamente, participar a ese respecto.

Sr. Rector en relación a lo planteado anteriormente y a modo de complemento señala, que ha ido sistemáticamente informando acerca de la relevancia del citado proceso constitucional y que junto con la Directora de Foro Constituyente, la profesora Gauché, se sostuvo una reunión con todas las personas que integran la Convención Constitucional, que son ex estudiantes de la Universidad de Concepción y que pertenecen a los distritos 19, 20, 21, y se tuvo una excelente recepción de todas las personas que integran allí la Comisión. Son un total de 22 personas de manera de poder trabajar en forma conjunta; se le ofrecieron las capacidades institucionales, de tal manera de apoyar desde un punto de vista disciplinario las distintas áreas de trabajo que van a tener que abordar, entendiendo el rol público y la función pública de la Universidad en estas materias. Se les detalló y entregó la información pertinente y las unidades académicas que las producen, apreciándose un esfuerzo de trabajo que hay que mantener y fortalecer. Destaca, el trabajo de un equipo de profesores y profesoras de Derecho Constitucional de las Universidades del G9 en la preparación de un texto que aborde precisamente el sentido y contribución de instituciones públicas de las Universidades del G9 y allí se



Universidad de Concepción

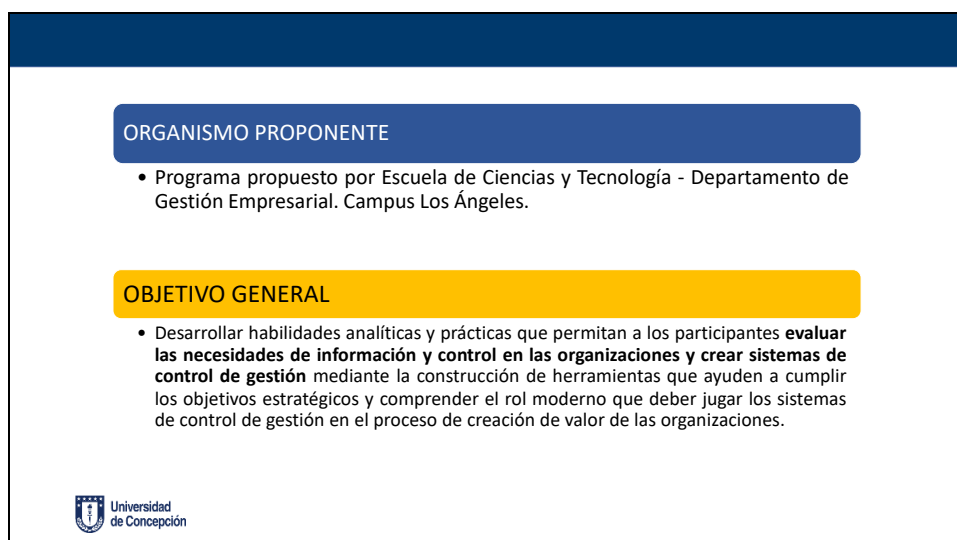
cuenta con la participación del profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, profesor José Bidart, que se integró a esa Comisión en representación de la UDEC, a sugerencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales . Se trata de una noticia en desarrollo y de la mayor relevancia para la UDEC.

b) SR. VICERRECTOR.

Sr. Vicerrector señala que, en primer lugar, se va a presentar la creación del programa de Diplomado en Control de Gestión por la Sra. Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a la sesión se enviaron los antecedentes del programa contenidos en la Providencia VR N° 474-2021 de la Vicerrectoría, que se archivan al final del acta como documentos tenidos a la vista.

Continúa su presentación asistiéndose de las siguientes diapositivas.

1. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CONTROL DE GESTIÓN.





Objetivos Específicos

- Identificar los principales elementos que inciden en el desarrollo de un sistema de control de gestión.
- Distinguir la importancia del alineamiento estratégico dentro de la gestión de empresas
- Comprender la importancia de la cultura organizacional, los incentivos individuales y grupales en el cumplimiento de la estrategia organizacional.
- Aplicar la metodología Balance Scorecard en el proceso de creación de valor.
- Desarrollar diferentes herramientas que apoyen una adecuada gestión empresarial y ayuden en el análisis de su desempeño.
- Evaluar y crear sistemas de control de gestión, sugiriendo mejoras dado el contexto particular de cada organización.

REQUISITOS DE ADMISIÓN


- Ficha de postulación con la información solicitada.
- Currículum Vitae actualizado
- Título profesional o Grado de licenciado
- Carrera de 8 semestres de duración en todas áreas.
- Experiencia laboral acreditable de 3 años como mínimo.

Universidad de Concepción

Perfil del Profesional


- Identificar los elementos centrales que repercuten en el surgimiento de la problemática de control de gestión y describir críticamente sus repercusiones al interior de las organizaciones.
- Aplicar los principales modelos analíticos que se han desarrollado para abordar el problema de control de gestión, generando aplicaciones contextuales según la realidad particular de cada organización.
- Identificar la importancia del proceso de planificación estratégica y desarrollo de una propuesta de valor atractiva para desarrollar un alineamiento organizacional efectivo.
- Desarrollar herramientas prácticas de gestión que le permitan realizar un adecuado control diagnóstico de la organización.

Universidad de Concepción

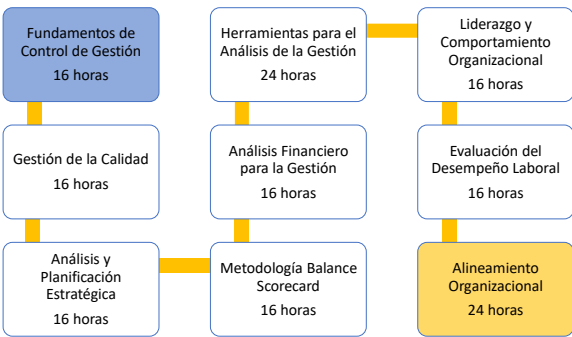



Perfil del Profesional

1. **Aplicar habilidades ejecutivas que posibiliten una adecuada conducción de equipos de trabajo** en el desarrollo de las tareas cotidianas de gestión de organizaciones.
2. **Construir indicadores de gestión** para evaluar el logro de los objetivos organizacionales.
3. **Diseñar adecuados esquemas de incentivos que faciliten el alineamiento de las personas con la propuesta de valor** de la empresa.
4. **Crear sistemas de control de gestión que se adapten a cualquier organización** que posibiliten el cumplimiento de los objetivos que ellas se planteen.




PLAN DE ESTUDIOS
El Diplomado es un programa presencial, consta de **160 horas pedagógicas en 20 semanas**, las serán desarrolladas en modalidad vespertina: viernes de 19:00 a 22:15 horas y sábados de 9:30 a 13:30 horas.



The flowchart shows the following courses and their durations:

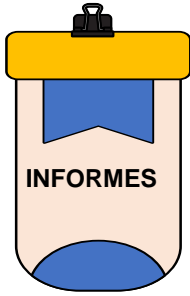
- Fundamentos de Control de Gestión: 16 horas
- Herramientas para el Análisis de la Gestión: 24 horas
- Liderazgo y Comportamiento Organizacional: 16 horas
- Gestión de la Calidad: 16 horas
- Análisis Financiero para la Gestión: 16 horas
- Evaluación del Desempeño Laboral: 16 horas
- Análisis y Planificación Estratégica: 16 horas
- Metodología Balance Scorecard: 16 horas
- Alineamiento Organizacional: 24 horas



CUERPO ACADÉMICO

PROFESORES UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN				
Nombre	Título Profesional	Grado	Área de Especialización	Filiación académica
Francisco Díaz Pincheira	Psicólogo Laboral	Magíster	Gestión de Personas	Profesor Asistente
Víctor Solar Pérez	Ingeniero Comercial	Licenciado	Gestión Empresas	Colaborador Académico
Jorge Muñoz Mendoza	Ingeniero Comercial	Magíster	Finanzas	Profesor Asistente
Alejandro Eigueta Suazo	Contador Auditor	Magíster	Control de Gestión	Colaborador Académico.
PROFESORES EXTERNOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN				
Nombre	Título Profesional	Grado	Área de Especialización	
Manuel Velásquez Vera	Ingeniero Comercial	Magíster	Gestión de Empresas y Estrategia de Negocios	
Julio Campos Leiva	Ingeniero Comercial	Licenciado	Control de Gestión, Gestión de Inventarios	






Evaluación Económica D.F N° 62/2021

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes.
- El programa presenta un punto de equilibrio **de 11 alumnos sin beca o descuentos**.
- Los costos fijos del programa alcanzan un **53.4%** del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 889/2021,

- informa sobre creación de Programa de Diplomado en Control de Gestión, dependiente del Departamento de Gestión Empresarial, de la Escuela de Ciencias y Tecnología, del Campus Los Ángeles, indica que **no presenta observaciones**, de modo que se puede continuar con su tramitación.
- Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba la creación del programa de Diplomado en Control de Gestión.



Concluida su presentación y ofrecida la palabra, intervienen complementando la presentación:

Sra. Directora del Campus Los Ángeles, agradeciendo la exposición, y destacando que el ámbito del control de la gestión es un elemento fundamental para el funcionamiento de las instituciones, en donde el programa contribuye notablemente a ese desarrollo.

Sr. Director de la Escuela de Ciencias y Tecnologías, en el mismo sentido que la intervención anterior, señalando que este programa constituye el tercero del Departamento de Gestión Empresarial y destaca determinadas particularidades del programa, dirigido no sólo a profesionales sino también al sector público, Municipalidades.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la creación del Programa de Diplomado en Control de Gestión, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

2. PRESENTACIÓN: CURSOS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA, DIRIGIDO A DIRECTORAS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y ESCUELAS. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General. Programa Formación Permanente.

Sr. Vicerrector señala que el segundo punto, que es la presentación de Cursos Herramientas Administrativas para la Gestión Académica Universitaria dirigido a Directoras y Directores de Departamentos y Escuelas, será expuesto igualmente por la Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación a la sesión se adjuntaron los antecedentes del punto a través de la Nota FP y CV 2021-020 que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Continúa su exposición asistiéndose de las siguientes diapositivas, destacando que se trata de una serie de cursos que se origina en una alianza de trabajo en conjunto



Universidad de Concepción

con el Campus Los Ángeles, a través de su Directora, UDEC Capacita y Formación Permanente, partiendo de un requerimiento en cuanto a adquirir algunas herramientas que faciliten y mejoren la gestión académica de Directores, Directoras de Escuelas y Departamentos, donde se ocupó bastantes meses de elaboración y que se enmarca dentro del Plan Estratégico Institucional de la Universidad.



PRESENTACIÓN

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 de la Universidad Concepción, se ha elaborado el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Universitaria** cuyo objetivo principal es entregar herramientas para el fortalecimiento de competencias asociadas a la gestión académica universitaria.

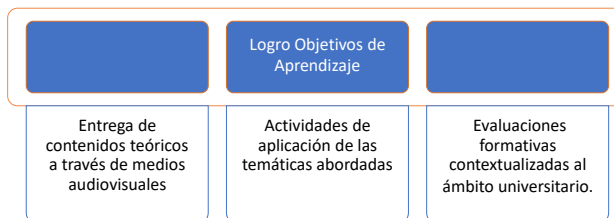
Como primera actividad, se presenta el programa **"Herramientas administrativas para la Gestión Académica Universitaria"**, el cual consta de **tres cursos secuenciales**, en modalidad e-learning, desarrollados a través de la plataforma de UdeC Capacita



MALM1

COMPETENCIAS A DESARROLLAR


Manejar **herramientas de gestión administrativa** en el ámbito universitario, manejo de conflictos y aspectos legales asociados a cargos directivos, a nivel de la Dirección de Departamento y Escuela.





OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar organismos institucionales y su relación con la función directiva en el contexto universitario.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y financiera a nivel de departamento y escuela de acuerdo con aspectos normativos asociados a cargos directivos.
- Utilizar técnicas de planificación estratégica en la gestión de procesos universitarios.
- Aplicar técnicas de mediación de conflictos en concordancia con marco laboral actual y contexto universitario.



PROGRAMA

Contexto Institucional

Rol de los organismos asociados a la función directiva:

- Secretaría General
- Vicerrector
- Directores de Campus
- Directora de Personal

Expone:



Sr. Marcelo Troncoso Romero Sr. Carlos von Plessing Rossel Sra. Helen Díaz Páez Sr Pedro Rojas García Sra. Cecilia Saavedra Valenzuela



Curso1: Técnicas de gestión administrativa y financiera en ámbito académico universitario

Módulo 1: Gestión de personas y procesos administrativos.

- Gestión de personas. Ciclo laboral.
- Procesos administrativos.
- Principales actividades: características del rol y participación en Comisiones.
- Programación académica y declaración de actividades de educación superior.

Módulo 2: Gestión Financiera universitaria.

- Elementos núcleo de Estados Financieros.
- Fuentes de ingreso, Matricula, Aranceles.
- Proceso Presupuestario.
- Evaluación de Proyectos e Inversiones.
- Flujo de Caja, elementos principales.
- Otros procesos recurrentes financieros: Facturación, tributación.

Facilitadores:



Sr. Eduardo Cabezas Melo Sr. Pablo Carrasco Marín Sr. Carlos Sanhueza Sánchez





Curso 2: Herramientas técnicas para la Gestión Universitaria

Módulo 1: Conceptos fundamentales.

- Conceptos, premisas. El Departamento/Escuela como unidad organizacional. La función administrativa: conceptos / importancia.

Módulo 2: Procesos de gestión universitaria.

- Planeación. Organización. Dirección.
- Control.

Facilitadoras:



Sra. Michelle
Tobar Ramírez



Sra. Marcela
Cabezas San Martín



Curso 3: Marco legal laboral y mediación de conflictos laborales en ambito universitario

Módulo 1: Marco Regulatorio.
Conceptos fundamentales. Estructura jurídica universitaria. Relaciones universidad - Estado. Relaciones universidad - personas. Contrato de trabajo, características.

Módulo 2: Aspectos normativos de las relaciones laborales.
Principales obligaciones del contrato de trabajo. Modificaciones generales del contrato de trabajo.

Módulo 3: Derechos fundamentales en el contexto de la relación laboral y resolución de conflictos.
Conceptos. Derechos fundamentales y relación laboral. Resolución de conflictos laborales. Mecanismos internos. Mediación universitaria e intervención en salud mental ocupacional.

Facilitador, Facilitadoras:



Sr. Mario Olave
Silva



Sra. Antonia Cruz
Pereira



Sra. Nieves
Schade Yankovich




MALM3

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN



- ✓ Compromiso con los tiempos asignados a la actividad. Poseer dispositivo con conexión a internet (tablet, celular o computador con navegador Google Chrome).
- ✓ Contar con micrófono, cámara y audífonos para las sesiones en vivo.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

[REQUISITO]	[REQUISITO]	[REQUISITO]
Cumplir con las actividades de aprendizajes contempladas en cada uno de los cursos.	Aprobar cada curso con un mínimo de 60 puntos (en escala de 1 a 100).	Las personas que desarrollen los tres cursos del programa pueden optar a la obtención de un diploma.





<p>Plazo inscripción: Julio- Agosto de 2021</p> <p>Bienvenida: 03 de agosto</p> <p>Curso 1: Martes 3, 10 y 17 de agosto. (modalidad asincrónica con encuentros en vivo)</p> <p>Curso 2: Martes 31 de agosto, 7 y 14 de septiembre. (modalidad sincrónica)</p> <p>Curso 3: Miércoles 6, 13 y 20 de octubre (modalidad asincrónica con encuentros en vivo)</p> <p> Universidad de Concepción</p>	<p>CALENDARIO</p> <p>Contacto Pamela Puentes Rifo pamepuentes@udec.cl</p> 
--	---

Concluida la exposición intervienen:

Sr. Vicerrector destaca, que la generación de los cursos apoya y aporta en la gestión de los Directores de Departamento y Escuelas y tendrá que ser transversal a los tres Campus, lo que plantea como desafío, e igualmente, también existe la posibilidad que algún Decano podría participar y así fortalecer y aportar al crecimiento de la gestión institucional. Se aclara por la expositora, que se pensó inicialmente en los dos Campus para el tipo piloto, una primera instancia, pero se quiere que participen académicos/as en la formación de gestión académica.

Sra. Directora del Campus Los Ángeles para hacer notar que la iniciativa es de total trascendencia por el rol que tienen los directores tanto del departamento como de escuelas, en la gestión de personas, que es un elemento que aborda no solamente la distribución de las funciones, sino incluso con los aspectos legales y laborales y propiamente también la mediación; y dispone de un plus, al poder recibir la información directamente de las personas que dentro de la Universidad de Concepción tienen los roles de directivos o son elementos claves del funcionamiento institucional.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se felicita la iniciativa.

Sobre el costo de los cursos se indica que no lo tiene para funcionarios de la UDEC.

Se coordinará con los propios facilitadores la mejor fecha y horario atendido que es online.

Se realizarán los cursos dentro del horario laboral porque también forma parte de un proceso formativo de un/a académico/a que se desempeña en un ámbito de gestión universitaria, y su duración es de 25 horas.

Se formulan dudas respecto de algunos contenidos, al existir procesos que no están bien fundamentados o no están bien instalados, se señala como ejemplo la plataforma de asignación de actividad (el Director ratifica solo sus actividades, el Director ratifica al Decano y el Decano no ratifica ninguna de las actividades), sugiriéndose la revisión en términos macro.



Se estima que la iniciativa apunta a la necesidad de una profesionalización en el quehacer administrativo de la UDEC.

Se precisa por la expositora, que el programa es genérico y las temáticas se abordan pensando en un director o directora de un departamento de cualquier facultad de la UDEC y entendiendo que puede llegar a ser un director de departamento, profesor, ingeniero, abogado, matrona, enfermera; añadiéndose que el programa tiene dos elementos centrales que son profesionales, que trabajan en el ámbito de la gestión académica y lo otro que tiene que ver con la secuencia o la duración; y, donde se contempla que van a ver varias versiones, en que hay instancias con actividades sincrónicas, que requiere un número limitado de participantes. Se darán fechas de versiones para sus interesados.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la exposición efectuada por la Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas sobre la PRESENTACIÓN: CURSOS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA, DIRIGIDO A DIRECTORAS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y ESCUELAS.

3. COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO: MODIFICACIÓN, REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGÍSTER. Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado.

Sr. Vicerrector indica que primeramente intervendrá en el punto el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, quien lo hace seguidamente señalando, que el 23 de julio de este año se recibe una solicitud de la Directora de Postgrado, donde solicita presentar esta modificación del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster, accediéndose, al considerar plenamente pertinente, ya que se trata de un tema técnico y que requiere de aclaraciones y de discusión en el interior del Consejo Académico.

A su vez, concede a continuación la palabra a la Directora de Postgrado, quien señala, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes relativos al punto, contenidos en la Nota DPG/ 201-21 de 24 de junio de 2021, que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formado parte de la sesión. Indica, que su exposición es una modificación menor o específica más bien, al Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster, que es el Decreto de U. de C. 098- 2016 del año 2016. Explica, que se hizo ante el Consejo Académico una presentación hace unos meses, indicándose la necesidad de una modificación de mayor envergadura a este Reglamento que es más larga, más amplia y por tanto se estimó que va a ser más extensa en su proceso y aprobación. En este momento, está siendo convocado al Consejo Técnico ampliado para poder empezar en la discusión de esa propuesta.

Sin embargo acota, que se tienen algunas urgencias que van presentándose en el desarrollo de los procesos, sobre todo de gestión de la calidad y de acreditación ante CNA. Advierte que eso le llevó a plantear con Asesoría Jurídica la necesidad de hacer alguna modificación, más bien una precisión específica en dos aspectos. En dos artículos o más bien partes específicas del artículo 1, que son parte del Título Preliminar de las disposiciones generales y el artículo 1.11, que define al Director de Programa y el artículo 1.13. al Profesor Guía o Tutor de Tesis. La idea aquí es también ajustarse a los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) porque se han recibido algunos comentarios en los informes de



Universidad de Concepción

acreditación y porque además la CNA emitió su resolución 233, donde define los criterios para acreditación de programas de magíster y doctorado.

Continúa su exposición apoyándose en las siguientes diapositivas.



Propuesta de Modificación al Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster (Decreto U.DE C. N°2016-098)

Título Preliminar: Disposiciones generales

Se solicitan los cambios de los artículos

Art. 1.11 Director de Programa

Art. 1.13 Profesor Guía o Tutor de Tesis

A fin de cumplir con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.

Fundamentación artículo 1.11

Artículo 1.11: Describe los requisitos y el proceso de designación de Director de Programa.

Se precisa que la función de **Director de Programa se restrinja a académicos acreditados como Profesor Guía de Tesis y se explicita y estandariza el proceso mediante el cual el cuerpo académico del programa participa en la generación de la propuesta.**

Antecedentes:

- Informes de Acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación, (Resolución exenta N°1005 Doctorado en Energías; Resolución exenta N°1054, Doctorado en Ciencias de la Agronomía; Resolución exenta N°1116, Doctorado en Ingeniería Industrial) donde la CNA observa el hecho que los directores de programas no poseen la categoría de Profesor Guía.
- Resolución DJ 233-4 Exenta del 13 de enero de 2021, que Modifica y Aprueba Texto Refundido Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado.
 - En 1.2. B) Sistema de Organización Interna, señala "Los académicos que desempeñen las funciones directivas deben contar con las calificaciones y la experiencia necesarias, de acuerdo a las políticas, mecanismos, normativas y criterios definidos formalmente por la institución. Dichas calificaciones y experiencia deben incluir tanto antecedentes académicos como de gestión".



Artículo 1.11

DICE:	PROPUESTA:
<p>DIRECTOR DE PROGRAMA: Académico encargado de la coordinación de todas las actividades relacionadas con el programa de postgrado al que pertenece, necesarias para su funcionamiento sostenido en el tiempo.</p> <p>El Director de Programa será designado por el Decano de la Facultad a la cual estará adscrito el programa. Durará tres años en su cargo. Podrá ponerse término anticipado a su designación cuando no cuente con la confianza del Decano. La designación deberá incorporar un mecanismo que permita conocer la opinión de los profesores del programa, el que deberá estar descrito en el correspondiente reglamento interno del programa. En el caso de programas dependientes de más de una facultad, será designado en las condiciones antes señaladas por el mecanismo que estipule el Reglamento del Programa.</p>	<p>DIRECTOR DE PROGRAMA: académico(a) encargado(a) de la coordinación de todas las actividades relacionadas con el programa de postgrado al que pertenece, necesarias para su funcionamiento sostenido en el tiempo. Al momento de su nombramiento debe cumplir requisitos de Profesor Guía o Tutor de Tesis.</p> <p>El(la) Director(a) de Programa será designado por el Decano(a) de la Facultad a la que está adscrito el programa. Durará tres años en su cargo. Podrá ponerse término anticipado a su designación cuando no cuente con la confianza del Decano(a). La designación deberá considerar la participación del cuerpo académico, que presentará ante el Decano(a) una terna de candidatos, obtenida por el acuerdo de la mayoría de sus integrantes. En el caso de programas dependientes de más de una facultad, el Director(a) será designado por un mecanismo definido en el Reglamento Interno del Programa.</p>

Fundamentación Artículo 1.13

Artículo 1.13: Define y determina las características del Profesor Guía o Tutor de tesis.

Al respecto:

- **Es preciso definir requisitos adicionales al único mencionado**, poseer un grado igual o superior al que se ofrece con una excepción explícita; en orden a cumplir con criterios de calidad que, además, se ajusten a lo definido por la Comisión Nacional de Acreditación.
- **Además, introduce el concepto de "Clausuro" en el Reglamento.**

Artículo 1.13

DICE:	PROPUESTA:
<p>PROFESOR GUÍA O TUTOR DE TESIS: académico del programa que dirige la tesis de un candidato a magíster académico, la actividad final de graduación de un candidato a magíster profesional o que supervisa la realización de una tesis doctoral. Debe poseer un grado académico igual o superior al que opta el candidato, excepto aquellos especialmente acreditados para participar en el programa respectivo y satisfacer al menos los estándares de productividad académica establecidos por los organismos nacionales encargados de la acreditación.</p>	<p>PROFESOR GUÍA O TUTOR DE TESIS: académico(a) de un programa, acreditado para dirigir la tesis de un candidato a magíster académico, la actividad final de graduación de un candidato a magíster profesional o que supervisa la realización de una tesis doctoral. Debe poseer un grado académico igual o superior al que opta el candidato y debe cumplir con los estándares de productividad y trayectoria establecidos por los organismos nacionales encargados de la acreditación. La acreditación de un académico(a) como profesor(a) Guía de Tesis estará a cargo de la Dirección de Postgrado. El conjunto de profesores(as) Guías de Tesis constituyen el Claustro del programa respectivo.</p>



Evaluación Jurídica

Informe Jurídico A.J. N°997/2021, indica que la propuesta ha subsanado los alcances formulados en primera instancia, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Concluida la exposición, agradece a la Comisión de Fácil Despacho por haber tenido la gentileza de permitirle fundamentar la propuesta presentada.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se felicita la iniciativa presentada al constituir un paso importante hacia la sistematización de numerosos cambios, buenas prácticas.

Se procede por la Directora de Postgrado a dar respuesta y aclarar las diversas materias objeto de las intervenciones en los siguientes términos.

Que cuando se define la calidad de guía de tesis, a lo mejor puede ser un poco confuso, hay una cierta heterogeneidad respecto de cómo se denomina esta actividad final de graduación de un candidato a magíster profesional, pero más allá del nombre, hay una actividad final de graduación que es guiada por un profesor guía o tutor de tesis, que así como está aquí definido cubre la posible dificultad que se formula en el magíster profesional.

Sobre el cuerpo académico en general, la verdad es que no está definido y es una materia que en la modificación del Reglamento se está esperando incorporarla, pero tal cuerpo es definido por los profesores de claustro y los profesores colaboradores, y ellos podrían concurrir a dar su opinión respecto de la propuesta del Director de Tesis.

En lo relativo al proceso de generación de direcciones aduce, que se hizo una recomendación a las decanaturas en torno a los tiempos de dedicación a la dirección de programas de doctorado y magíster, que en el caso de los doctorados y magíster académicos esa recomendación es de 8 horas semanales, pero también habían otros, como académicos que tenían dos horas de asignación para la gestión de un programa de doctorado. Esto fue un análisis a partir también, de las otras asignaciones horarias que se dan en la Universidad y de ahí surgió la propuesta, que como es una asignación que se hace desde las facultades o de las direcciones de departamentos a estos académicos, solo se puede recomendar y sugerir a los decanos, y por otra parte, también se está planteando a través de la Vicerrectoría a



Vraea un rediseño de los montos de asignación a los directores de programas. Agrega, que entendiendo, que los doctorados están ahora sí o sí acreditados, antes habían dos criterios, número de estudiantes y acreditado o no acreditado, ahora lo que se está proponiendo es una separación entre magíster y doctorado, donde en los doctorados va a depender de los años de acreditación, de manera de reconocer los programas que tienen 8 o más años de acreditación en un periodo determinado. Y en magíster hay asignaciones diferenciadas si es que no están acreditados o si están acreditados por alguno de estos 3 periodos, de 2 a 5 años de 5 a 7 y de 8 a 10. Connota, que lo que se busca es también respaldar la gestión de los directores, porque se entiende, que tienen un rol relevante, que da peso y facilita los procesos de acreditación, frente a instancias externas y garantiza la calidad de los programas; se trata de dinámicas, en que se tiene acreditación y mañana, se puede perder. Se refiere en similares términos a los Guías de Tesis, que si perdieron la acreditación pasa a ser una condición de Guía de Tesis restringido, donde puede finalizar la tesis, pero no puede recibir nuevos estudiantes. Resalta que se estudia y trabaja en distintos criterios de calidad para definir los procedimientos y explicitarlos.

Sobre exámenes virtuales se llevan a cabo en un escenario de una definición de Estado de Emergencia, y para efectos de acreditación se está conversando con la Dirección de Desarrollo Estratégico; no es una cosa automática pasar un programa que era presencial a uno en línea, eso requiere una reglamentación un poco más compleja y se tiene que ajustar rápido para transitar hacia eso; pero lo de validar los exámenes virtuales vía Reglamento es una cuestión que por ahora está siendo transitoria.

Respecto del procedimiento de directores de tesis acreditados para el magíster académico y para doctorado, ha sido puesto en marcha desde hace años; entonces, hoy por hoy, casi el 90% de los doctores que dirigen programas de doctorado, tienen acreditación de guías de tesis porque es un procedimiento sobre el cual se le ha ido dando feedback y ahora se quiere ir asentando esto, de manera más explícita. Señala que los criterios varían, de acuerdo al tipo de programa; los programas de doctorado y magíster académico están mucho más orientado a la publicación científica y los programas profesionales incorporan otros elementos como las capacitaciones, la formación, la experiencia profesional, como acreditar experiencia profesional, etc. En el caso de las Ciencias Jurídicas, hay un conjunto de elementos que tienen que ver con publicaciones de revistas, pero también de libros, de capítulos de libro, etcétera, y eso va sumando puntuaciones. Un capítulo de libro tiene algo así como 14 puntos y quien va hacer de claustro en Derecho tiene que cumplir 80 puntos, y alguien que va hacer para claustro en Magíster académico 40 puntos y quien va a hacer claustro o dirigir tesis del magíster profesional 20. Precisa, que se ha hecho el análisis para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; fue su propuesta de doctorado y la verdad es que tiene un claustro bastante, bastante grande. Se está abierto para hacer ajustes si resulta necesario.

En lo atinente a la designación del Director que debe contar con la confianza del Decano y podría en la propuesta que se efectúe al respecto no contar con la confianza suficiente señala, que resulta difícil desde un cargo técnico contestar esa pregunta; le parece que se está en una institución que también ha de convocar a todos, y que hay ciertos criterios técnicos de académicos que han de ser cumplidos; pero piensa, que es una pregunta que queda un espacio un poco fuera de lo que podría eventualmente, tener incidencia su Dirección de Postgrado. Sin embargo, aclara, que la Resolución 233 señala, el programa debe contar con los mecanismos que permitan la participación plena del cuerpo académico, además de mecanismos internos y externos de dicho cuerpo que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos y disciplinarios; y, tiene que ver, con en el sistema de organización interna; o sea, no determina un procedimiento específico, pero señala



sí que debe ser un procedimiento, y que de alguna manera se buscó precisar en la propuesta presentada.

Sobre esto último se insiste en las intervenciones que podría mantenerse el actual procedimiento descrito en el Reglamento, sin perjuicio de considerarse en la modificación que se pretende más adelante, y en todo caso tomar en cuenta y cautelar la participación.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Vicerrector, atendida las observaciones formuladas señala, que se hace necesario elaborar una propuesta consensuada, para lo cual y en el caso de surgir otros alcances que se puedan hacer llegar directamente y a la brevedad para su consideración a la Sra. Directora de Postgrado, para una nueva presentación ante el Consejo Académico.

Sr. Rector hace presente que cualquier comentario sobre dicha materia debe ser enviado a la brevedad para luego poder cerrar este tema para una posterior presentación del mismo al Consejo Académico.

TERCER PUNTO. ESTADO DE ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS 2021. Expone Sr. Jorge Dresdner Cid. Director dirección de Desarrollo Estratégico.

Sr. Rector señala que hará la exposición del punto el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, quien lo hace a continuación, indicando que presentará la programación para acreditación de carreras y programas; en donde, primero, expondrá los antecedentes que son importantes para entender la situación al día de hoy, en que ha habido múltiples cambios a través del tiempo en la forma como la Comisión Nacional de Acreditación ha enfrentado la acreditación de programas y carreras; posteriormente presentará la situación en que están las distintas carreras y programas de la Universidad y finalmente, terminará con algunas ideas, sugerencias sobre cómo proceder en el futuro, dado el contexto cambiante en el que se encuentra dicha situación.

Prosigue su exposición apoyado en las siguientes diapositivas.

Programación para
Acreditación año 2021

Dirección de
Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Julio de 2021

Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**



Antecedentes

1. En marzo 2020 se declara Estado de Excepción en Chile producto de la pandemia de Covid-19.
2. 1° abril 2020 la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) **suspende procesos de acreditación** por no poder hacer visitas presenciales. Normativa señala que la visita debía ser presencial.
3. Durante el año 2020 no se publicó programación de acreditación para año 2021, a pesar que se generó internamente, esperando lineamientos de CNA o mayor claridad de los requerimientos para el año 2021.
4. La UdeC siguió entregando los procesos programados de acuerdo a calendario establecido previamente.
5. CNA **prorroga acreditación** de procesos vigentes.



Comunidad que **avanza**

Antecedentes, cont.

6. 1° Septiembre 2020 CNA presenta un **marco de evaluación remota alternativa** (MERA) y **consulta** sobre interés en visitas virtuales a nivel de postgrado. Posteriormente esta consulta se entiende a pregrado.
7. Especialidades de la salud no consideradas.
8. Noviembre de 2020 se inician visitas, **evaluaciones externas alternativas** (EEA), para postgrado.
9. Marzo 2021 CNA consulta nuevamente por intención de aceptar EEA para carreras y programas, incluyendo dos especialidades médicas.
10. Abril de 2021 CNA coordina con UdeC la realización de EEA para otras carreras y programas lo que permite clarificar la situación para el año 2021 y ajustar la programación.



Comunidad que **avanza**

Antecedentes, cont.

12. Mayo de 2021 se inician visitas, evaluaciones externas alternativas, para pregrado.
13. Junio 2021 CNA decide que las **visitas remotas** para programas de postgrado pueden tener **carácter obligatorio** y que la CNA determinará que procesos de acreditación, por sus características y naturaleza, puede ser sometidas a visitas remotas. Las instituciones podrán solicitar fundadamente que la visita no se realice, lo que será resuelto por la CNA. **Cualquier programa o carrera** que le corresponda puede ser visitado en forma remota.
14. El inicio de las visitas permite disponer de una planificación para el resto del año 2021, que se entrega a continuación



Comunidad que **avanza**

Connota, que en un plazo de 20 días el programa o la carrera tiene que entregar su informe de autoevaluación. Se está, en un contexto distinto, cambió hace solamente



Universidad de Concepción

dos semanas, pero al mismo tiempo esto permite, que se tenga una planificación más clara para el año 2021.

Procesos 2021

2021 = 66	Cantidad	Año inicio proceso	En CNA	Estado	Visitas propuestas por CNA	Nuevas	Acreditadas
Carreras	14	4 de 2019 4 de 2020 6 de 2021	4 de 2019 1 de 2020	4 de 2019 A-E 1 de 2020 A-E	1 realizada 2 programadas 1 priorizada	6 (3)	1 en 2020
Doctorados	16	3 de 2019 5 de 2020 8 de 2021	3 del 2019 4 del 2020	3 de 2019 A-E 1 de 2020 A-E	1 programada 1 rechazada	8 (4)	1 en 2020
Magister	27	7 de 2019 8 de 2020 12 de 2021	5 de 2019 5 de 2020	4 de 2019 A-E	9 programadas	12 (4)	3 en 2020 (1 EEA) 1 en 2021 (1 EEA)
Especialidades Médicas y Odontológicas	9	2 de 2019 1 2020 6 2021	2 del 2019 1 del 2020	1 A -E 2 S/A	1 aceptada 1 programada	6 (1)	-
Procesos año 2019, 42 Procesos año 2020, 44							



A-E= Acreditación extendida
EEA= Evaluación externa alternativa

Comunidad que avanza

Año inicio proceso	Carrera	Estado	Fecha Inicio acreditación	Fecha Término	Años	Visita
2019	Pedagogía en Historia y Geografía	A-extendida	05-03-2015	05-03-2020	5	En CNA EEA
2019	Pedagogía en Educación Musical	A-extendida	18-03-2015	18-03-2020	5	En CNA EEA-P
2019	Educación Diferencial (2)	A extendida	07-08-2015	07-08-2020	5	En CNA EEA-P
2019	Pedagogía en Matemáticas (Ex PMC -2)	A extendida	28-11-2013	28-11-2020	7	En CNA Espera
2020	Pedagogía en Artes Visuales	A	16-04-2020	16-04-2026	6	Acred
2020	Pedagogía en C. N. y Química	A extendida	31-05-2017	31-05-2021	4	En CNA
2020	Pedagogía en Educación Física	A en proceso	21-11-2017	21-11-2021	4	
2020	Pedagogía en Español	A en proceso	23-11-2016	23-11-2021	5	
2021	Pedagogía en Filosofía	A en proceso	23-08-2017	23-08-2022	5	
2021	Educación Parvularia	A en proceso	07-12-2016	07-12-2022	6	
2021	Medicina	A en proceso	10-12-2015	10-12-2022	7	
2021	Pedagogía en C. N. y Física	A	27-02-2019	27-02-2023	4	
2021	Educación General Básica (2)	A	14-03-2018	14-03-2023	5	
2021	Pedagogía en C. N. y Biología (2)	A	27-07-2018	27-07-2023	5	

A-E= Acreditación extendida EEA= Evaluación externa alternativa
P= programada A=aceptada R=rechazada

Año inicio proceso	Doctorado	Estado	Fecha Inicio acreditación	Fecha Término	Años	Visita
2019	Doctorado en Ciencias Geológicas	A	8-07-2020	8-07-2024	4	
2019	Doctorado en Energías	A Extendida	25-07-2018	25-07-2020		En CNA EEA-R
2019	Doctorado en Cs c/m en Manejo de Rec Acuát Renov	A Extendida	4-09-2017	4-09-2020		En CNA EEA-A
2019	Doctorado en Ingeniería Metalúrgica	A Extendida	29-11-2017	29-11-2020		En CNA
2020	Doctorado en Ciencias con mención en Química	A Extendida	13-03-2013	13-03-2021		En CNA
2020	Doctorado en Historia	A en proceso	24-07-2019	24-07-2021	2	En CNA
2020	Doctorado en Ingeniería Industrial	A en proceso	21-11-2019	21-11-2021	2	En CNA
2020	Doctorado en Ciencias de la Agronomía	A en proceso	20-11-2018	20-11-2021	3	En CNA
2020	Doctorado en Rec. Hídricos y Energía para la Agricultura	A en proceso	8-08-2019	8-08-2021	2	
2021	Doctorado en Psicología	A en proceso	17-04-2017	17-04-2022	5	
2021	Doctorado en Cs Amb c/m en Sists Acuát Continentales	A en proceso	10-05-2017	10-05-2022	5	
2021	Doctorado en Literatura Latinoamericana	A en proceso	13-07-2016	13-07-2022	6	
2021	Doctorado en Cs de la Ingeniería c/m en Ing Química	A en proceso	13-07-2016	13-07-2022	6	
2021	Doctorado en Lingüística	A	14-09-2016	14-09-2022	6	
2021	Doctorado en Sistemática y Biodiversidad	A	31-10-2018	31-10-2022	4	
2021	Doctorado en Biotecnología Molecular	A	28-11-2019	14-11-2022	3	
2021	Doctorado en Ciencias Forestales	A	4-12-2019	4-12-2022	3	



Año inicio proceso	Magister	Estado	Fecha Inicio acreditación	Fecha Término	Años	Visita	
2019	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Mecánica	A	03-06-2020	03-06-2024	4		
2019	Magíster en Cs Agronómicas	A	05-01-2021	05-01-2026	5		EEA
2019	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	A	23-12-2020	23-12-2026	6		EEA
2019	Magíster en Literaturas Hispánicas	A extendida	27-06-2012	27-06-2020		En CNA	EEA-R
2019	Magíster en Bioquímica Clínica e Inmunología	A extendida	03-08-2015	03-08-2020		En CNA	EEA-A
2019	Magíster en Enfermería	A extendida	23-09-2015	23-09-2020		En CNA	EEA-A
2019	Magíster en Ciencias con mención en Oceanografía	A extendida	10-10-2012	10-10-2020		En CNA	EEA-A
2019	Magíster en Matemática	EX en proceso	15-06-2012	15-05-2018		En CNA	EEA-A
2019	Magíster en Ciencias con mención en Microbiología	Ex en proceso	05-10-2011	05-10-2020			
2019	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil	S/A en proceso					
2020	Magíster en Ciencias con mención en Botánica	A	14-08-2012	14-08-2021	9	En CNA	
2020	Magíster en Innovación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de Inglés**	S/A en proceso				En CNA	EEA-A
2020	Magíster en Gestión y Arq Resiliente para la reducción riesgo desastres**	S/A en proceso				En CNA	EEA-A
2020	Magíster en Nutrición Humana**	S/A en proceso				En CNA	EEA-A
2020	Magíster en Procesos Urbanos Sostenibles **	S/A en proceso				En CNA	EEA-A
2020	Magíster en Innovación y Emprendimiento Tecnológico	S/A en proceso					
2020	Magíster en Ciencias mención en Física	A en proceso *	22-06-2015	22-06-2021	6		
2020	Magíster en Política y Gobierno**	A en proceso	10-04-2017	10-04-2022	5		

Año inicio proceso	Magister	Estado	Fecha Inicio acreditación	Fecha Término	Años	Visita	
2021	Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo**	A en proceso *	27-07-2017	27-07-2021	4		
2021	Magíster en Filosofía	A en proceso *	28-12-2015	28-12-2021	6		
2021	Magíster en Ingeniería Agrícola	A en proceso	11-06-2016	11-06-2022	6		
2021	Magíster en Astronomía	A en proceso	19-12-2019	19-12-2022	3		
2021	Magíster en Bioquímica y Bioinformática	A inicio proceso	08-08-2017	08-08-2022	5		
2021	Magíster en Educación Física**	A inicio proceso	17-08-2016	17-08-2022	5		
2021	Magíster en Biotecnología Molecular	A	03-06-2020	03-06-2022	2		
2021	Magíster en Análisis Geográfico **	A	29-11-2017	29-11-2022	5		
2021	Magíster en Neurobiología	A	12-12-2019	12-12-2022	3		
2021	Magíster en Geofísica						
2021	Magíster en Arte y Patrimonio						
2021	Magíster en Ergonomía **						

Año inicio proceso	Especialidad área de la salud	Estado	Fecha Inicio acreditación	Fecha Término	Años	Visita	
2019	Ortopedia y Traumatología	S/A				En CNA	EEA
2019	Nefrología en adultos	S/A				En CNA	EEA-P
2020	Obstetricia y Ginecología	A extendida	06-11-2015	06-11-2020	5	En CNA	
2021	Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial	Autoevaluación					
2021	Neurología de adultos	A- Autoevaluación	13-07-2018	13-07-2021	3		
2021	Medicina Familiar	A- Autoevaluación	26-10-2018	26-10-2021	3		
2021	Imagenología	A	26-10-2018	26-10-2021	3		
2021	Coloproctología	A	21-12-2018	21-12-2021	3		
2021	Cirugía Cardiovascular						



Algunas consideraciones finales

1. El sistema de acreditación actual depende de la permanencia del Estado de Excepción Constitucional. Esto introduce incertidumbre en el devenir.
2. Debemos estar preparados para enfrentar cambios.
3. Creemos que la mejor forma es estar al día con la programación de acreditación pre-pandemia.
4. No conocemos los criterios que usará CNA para seleccionar programas y carreras para visitas virtuales, pero probablemente los que se encuentren con A-E son candidatos prioritarios.
5. La EEA significa algunos cambios, por ejemplo, grabación de videos, reuniones más cortas, composición diferente de los participantes en las reuniones. Esto significa tiempo y recursos, que deberían gestionarse en forma oportuna.



Comunidad que **avanza**

Estado de grabaciones

Carrera / Programa	Estado	Recursos
PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	Video listo	FID-Facultad
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL	Video listo	FID-Facultad
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (2)	Video listo	FID-Campus L.A.
PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS (EX PMC -2)		
ESPECIALIDAD MÉDICA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Listo	Centralizado
ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA DE ADULTOS	Listo	Centralizado
MAGÍSTER EN BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA	En proceso de grabación y edición	Centralizado
MAGÍSTER EN ENFERMERÍA	Reunión de coordinación sostenida	Centralizada
DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MANEJO DE RECURSOS ACUÁTICOS RENOVABLES	Reunión de coordinación sostenida	Centralizado
MAGÍSTER EN MATEMÁTICA	Sin avance.	Centralizado
MAGÍSTER EN GESTIÓN Y ARQUITECTURA RESILIENTE PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	Sin avance.	Autogestionado
MAGÍSTER EN INNOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL INGLÉS	Sin avance.	Autogestionado
MAGÍSTER EN NUTRICIÓN HUMANA	Sin avance.	Autogestionado
MAGÍSTER EN PROCESOS URBANOS SOSTENIBLES	Sin avance.	Autogestionado
MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN OCEANOGRAFÍA	Reunión de coordinación sostenida	Centralizado

Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece públicamente al expositor y a la Dirección de Desarrollo Estratégico por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por el aporte valioso efectuado en la acreditación de su Programa de Magíster en Ciencias Físicas. Se adhiere a las felicitaciones la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas además, por el apoyo que siempre ha dado permanentemente a los procesos de acreditación. Sr. Director de Desarrollo Estratégico señala que transmitirá los agradecimientos al equipo interno de su Dirección, y que es de su parecer que también se debe extender aquellos al nuevo Director del Programa mencionado por su trabajo para alcanzar el resultado. Hace ver que en realidad los procesos son de responsabilidad de las facultades y que su Dirección es de un organismo de apoyo que no puede hacer nada sino hay colaboración de las facultades.



En el mismo sentido anterior, el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía también interviene para que se deje constancia en el acta, a fin de agradecer por parte de su Facultad el apoyo prestado por la Dirección de Desarrollo Estratégico al proceso de acreditación de dos de sus programas de Magíster, actualmente en proceso.

Se estima prudente, pero a la vez complejo acreditarse independientemente de lo que pase en la fecha pactada previo a la pandemia, ya que genera un desgaste y estrés adicional en todo el cuerpo académico, y ello tiene costos no sólo económicos sino horas hombre; además la propia CNA también tiene este problema, sus propios retrasos, por lo que sería interesante formular proposiciones y plantear junto a la CNA un nuevo calendario adecuado que dé un poco más de certeza.

Que el referido tema de la acreditación se siga relevando a nivel de Consejo de Rectores ya que es la única forma que a través de la CNA, se pueda obtener una mejor respuesta institucional.

Surge la necesidad de crear una estructura en las facultades, un equipo permanente o al menos una persona que técnicamente refuerce la unidad de calidad en su interior, y donde se requieren expertises técnicas, profesionales ingenieriles de elaboración de información.

Se desea precisar sobre el sistema de pago de esta acreditación, particularmente en postgrado. Se aclara, que la política no ha cambiado ya que los programas centralizados, los recursos se generan con los recursos centralizados.

Sr. Director de Desarrollo Estratégico sobre las intervenciones producidas precedentemente indica, que existe un elemento fundamental que es el Estado de Excepción, y que al terminar éste, se debe volver a la normalidad y que resulta muy difícil de prever, y así, terminado dicho Estado la CNA por ejemplo aplicará los reglamentos; por lo que, es posible, hacer gestiones como se sugiere en las intervenciones con el CRUCH o al menos con G-9 en el sentido de establecer una conversación con la CNA. Se es perfectamente consciente de los costos que tiene la pandemia, y es importante entender que se está viviendo un proceso de incertidumbre en que no se puede tener una planificación. Se está trabajando a través de un proyecto UCO donde se está tratando de simplificar la forma de llevar la evaluación de las carreras, generar soporte, mejorar los procedimientos capacitando a los jefes de carrera, pero advierte que la responsabilidad descansa en la facultad. Menciona la creación de una Unidad de Calidad en una facultad, y sugiere que ello eventualmente podría seguir la facultad de Educación, que presenta una situación muy especial por la cantidad de carreras que tienen que estar en acreditación constantemente y donde estima que se necesita generar una estructura mayor y una mirada especial. Sobre el modelo de acreditación de carreras en pandemia, no se sabe cuál puede ser el efecto, pero es un tema que se va a tener que evaluar.

Sr. Rector se refiere a las reuniones que se han sostenido entre el Comité Ejecutivo del CRUCH y la CNA en el sentido de ir proponiendo cambios y ajustes, sin embargo, indica que va a tomar esta necesidad de generar algunos niveles mayores de certeza en torno al desplazamiento del proceso de acreditación, proponiéndolo como tema nuevamente al Comité Ejecutivo y así generar una solución más articulada.

Concluye felicitando a la Dirección de Desarrollo Estratégico por su presentación.



CUARTO PUNTO: PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: PLAN DE TRABAJO PARA LA AUTOEVALUACIÓN. Expone Dra. Paulina Rincón González. Subdirectora Dirección de Desarrollo Estratégico.

Sr. Rector recuerda, que si no hay variaciones en los procesos de acreditación la UDEC debe ingresar los informes de autoevaluación a la CNA el año 2023 por lo que debe estar preparado y generar las adecuaciones que corresponda. En esta materia va a exponer la Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico, quien lo hace a continuación, sirviéndose de las diapositivas siguientes.

**Proceso de Acreditación Institucional:
Propuesta de Autoevaluación**

Dirección de Desarrollo Estratégico – julio de 2021

Comunidad que **vincula**




Contexto de Acreditación

Resolución de Acreditación Institucional Nº 391:
7 años a partir del 11 de noviembre de 2016



Noviembre de 2023







Contexto de Acreditación (Ley 20.129)

Evaluación y verificación de criterios y estándares de calidad que se referirán a:

- Recursos,
- Procesos y
- Resultados

Análisis de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad:

- Existencia,
- Aplicación sistemática y
- Concordancia con misión y propósito

Acreditación integral: sedes, funciones y niveles.

Docencia y resultados del proceso de formación

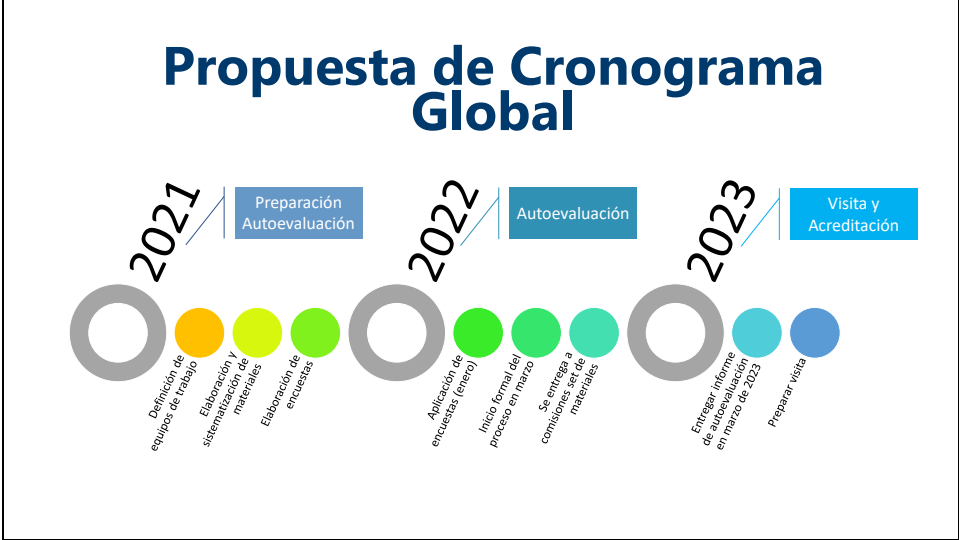
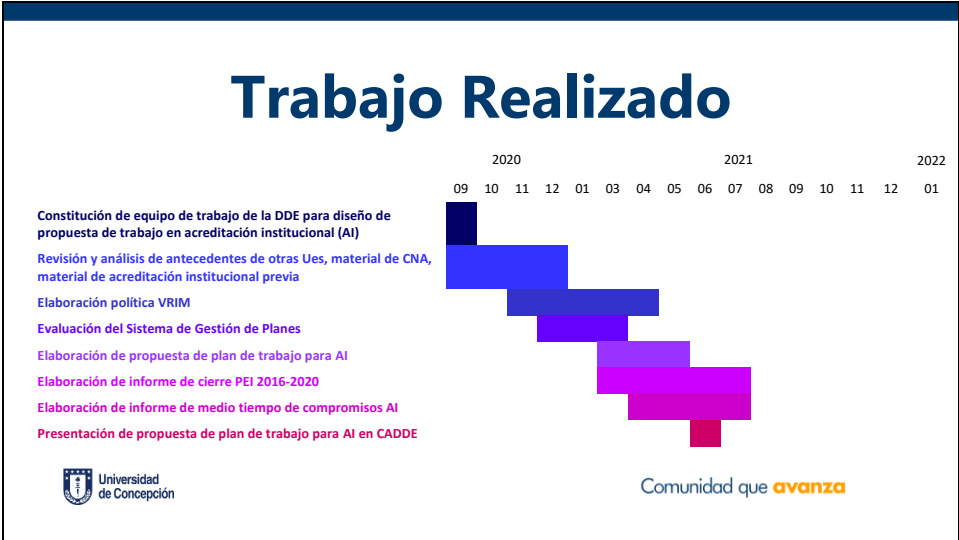
Investigación, creación y/o innovación

Vinculación con el medio

Gestión estratégica y recursos institucionales

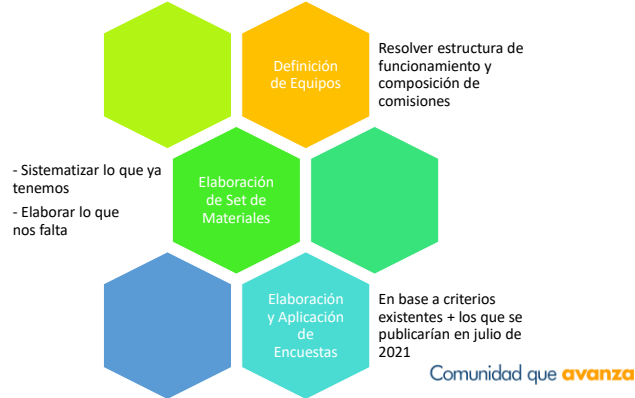
Aseguramiento interno de la calidad

***CRITERIOS VIGENTES A PARTIR DE JULIO DE 2023**
Comunidad que **avanza**





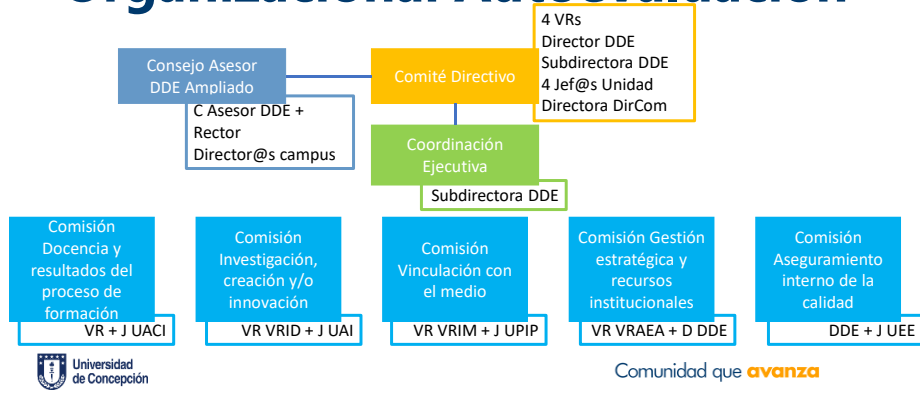
2021: Preparación para Autoevaluación



Set de Materiales



Propuesta de Estructura Organizacional Autoevaluación



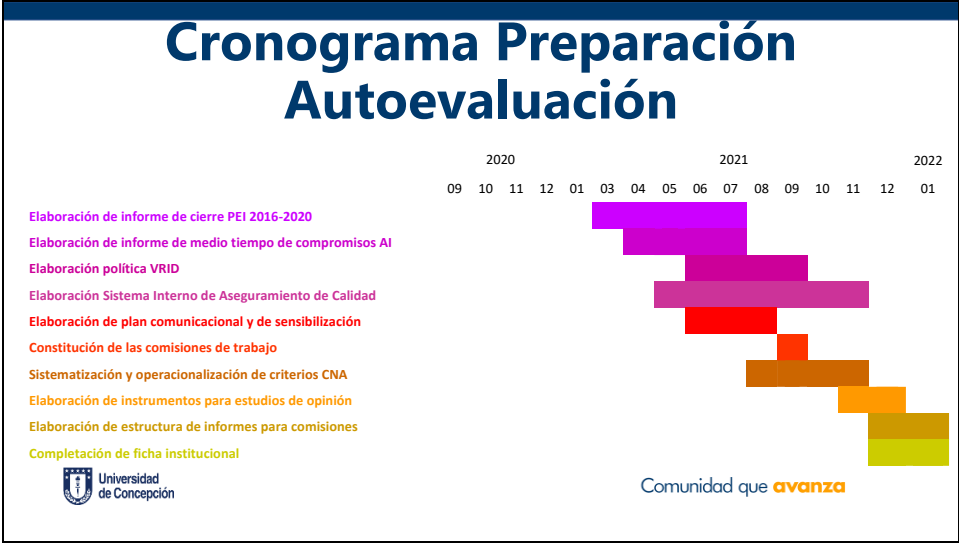


Propuesta de Equipos en Comisiones

Docencia VR + J UACI	Investigación VR VRID + J AUI	VcM VR VRIM + J UPIP	Gestión VR VRAEA + D DDE	Calidad DDE + J UEE
<ul style="list-style-type: none"> D. Docencia D. Postgrado D. Formación Permanente D. DISE D. Bibliotecas C. Campos Clínicos (V. Ulloa) 	<ul style="list-style-type: none"> D. Invest. y creación artística D. D e Innov. UPI Unidades de gestión e innovación de proyectos campus Investigación docente - Sub DirDoc (V. Valero) 	<ul style="list-style-type: none"> D. Rel. Institucionales D. Vinculación Social D. Extensión D. Unidad de Santiago D. RRII Gerente Corcudec D. Cicat (pendiente) 	<ul style="list-style-type: none"> D. Finanzas D. Personal D. Servicios D. TI D. Comunicaciones Secretario General D. Campus LA D. Campus Ch D. Bibliotecas (R. Flores) 	<ul style="list-style-type: none"> J. UAI J. UACI Contralor D. DEGYD C. Includec Representante Docencia Representante Investigación Representante VcM (P. Ibarra)

Comunidad que **avanza**

Universidad de Concepción
D. = Director/a



Concluye señalando que se está disponible para recibir comentarios, sugerencias y responder preguntas.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Sra. Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico señala, que reforzará lo que ya se transmitió, en el sentido de la relevancia institucional que tiene este proceso que se va a iniciar de acuerdo al plan de trabajo presentado y avalado por la Comisión Asesora de la mencionada Dirección. Añade que constituye uno de los desafíos mayores y es clave su preparación desde ya, asumiendo que no va a haber cambios en las fechas. Acota, que estos son los desafíos a los que someten las incertidumbres, y lo mejor, es estar preparado desde el punto de vista institucional en todo momento para cumplir con los plazos originalmente establecidos. Agradece el trabajo de todo el equipo de la Dirección, del Consejo Asesor, representantes de las Vicerrectorías y de los distintos grupos de facultades.

Se produce una intervención para agradecer el mencionado trabajo y resaltar la importancia del mismo, e insistir que debiera realizarse el proceso independiente de lo que ocurra.



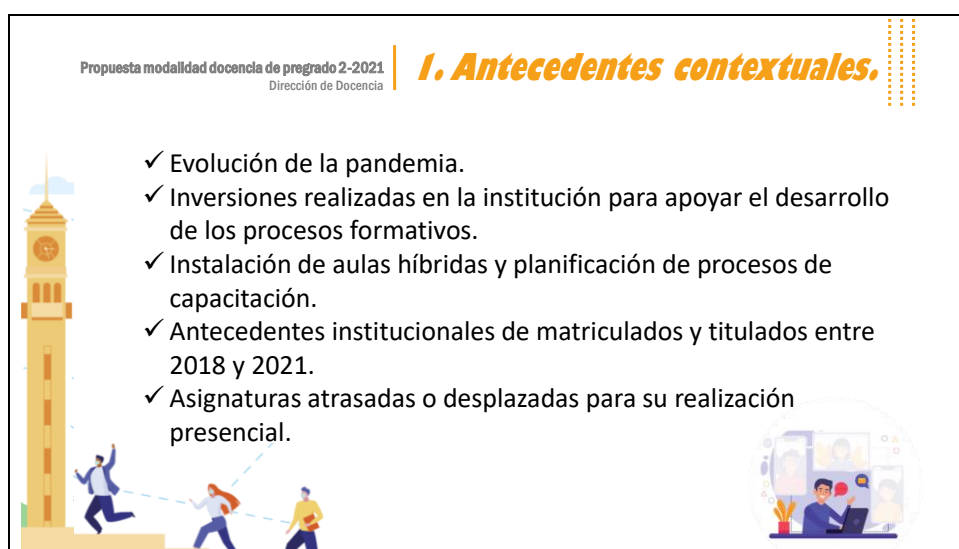
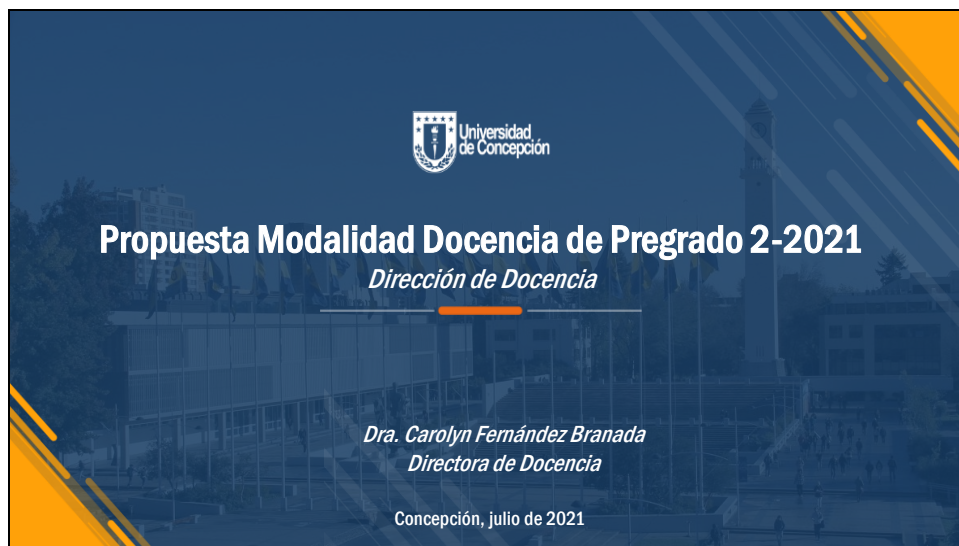
Universidad de Concepción

Sr. Rector agradece el trabajo y la presentación efectuada.

QUINTO PUNTO: PROPUESTA MODALIDAD DE DOCENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2021. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector señala que la exposición del punto estará a cargo de la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace a continuación, indicando que la propuesta ha recogido sin duda las opiniones del Consejo de Docencia también, en términos de los criterios fundamentales.

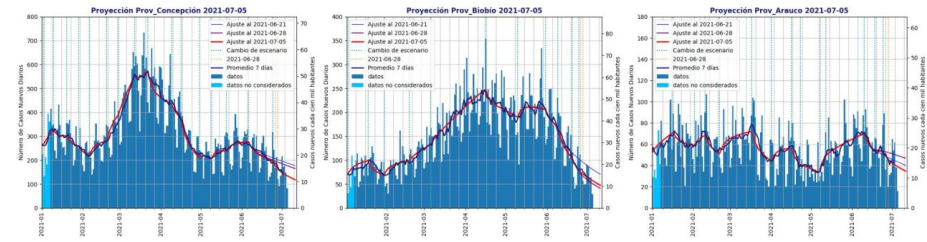
Continúa su presentación asistiéndose de las siguientes diapositivas.





Propuesta modalidad docencia de pregrado 2-2021 | Fase de la pandemia y proyecciones Nuevos infestados región del Bio bio

Fase actual comuna Concepción: Preparación desde el jueves 8 de julio a las 5:00 hrs (07/07/2021) Fase actual comuna Los Ángeles: Transición (07/07/2021)

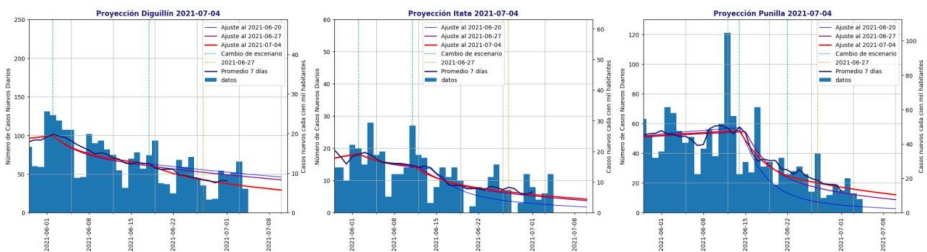


- Nuevamente todas las provincias de la región del Biobío muestran una disminución del número promedio de nuevos contagiados diarios con tasas de contagios menores a uno. Para la próxima semana se proyecta que los contagios sigan disminuyendo.

Fuente: Informe proyecciones COVID-19, 6 de julio de 2021. Equipo de proyecciones COVID UdeC.

Propuesta modalidad docencia de pregrado 2-2021 | Fase de la pandemia y proyecciones Nuevos infestados región del Ñuble

Fase actual comuna Chillán: Preparación (07/07/2021)



- Nuevamente todas las provincias de la región de Ñuble muestran una disminución del número promedio de nuevos contagiados diarios con tasas de contagios menores a uno. Para la próxima semana se proyecta que los contagios sigan disminuyendo.
- Proyectamos que a fines de esta semana habrá menos de 10 casos nuevos promedio cada 100.000 habitantes.

Fuente: Informe proyecciones COVID-19, 6 de julio de 2021. Equipo de proyecciones COVID UdeC.

Propuesta modalidad docencia de pregrado 2-2021 | Instalación y capacitación Aulas Híbridas.

Enero 2021 – Mayo 2021

Marzo 2021 – Agosto 2021

Semestre 2-2021

1 Adquisición e instalación de 30 pantallas táctiles

2 Capacitaciones personal técnico y académicos

3 Adquisición nuevas pantallas táctiles

Compra inicial de pantallas 30 pantallas táctiles. A la fecha:
• 19 pantallas instaladas en Campus Concepción.
• 7 pantallas enviadas a Campus Chillán (lunes 12/7 se instalan).
• 4 pantallas enviadas a Campus Los Ángeles el 8/7 para su instalación.



CFRD y Técnicos

- Introducción al Aula Híbrida UdeC (30 de marzo/ 5 de abril/ 20 de abril)
• Uso de la pantalla táctil del Aula Híbrida (29 de junio/30 de junio)
• Uso de pantalla táctil con Android y Windows, para Implementar Aula Híbrida (24 de junio/05 de julio)
• Uso de la pantalla táctil del Aula Híbrida

Académicos

- Uso de la pantalla táctil del Aula Híbrida (8 de julio/9 de julio)
• Uso pedagógico del Aula Híbrida (julio 2021)
• Uso de i3LEARNHUB (agosto)
• Entre el 2 y el 13 agosto capacitaciones focalizadas y presenciales.

Se definirán nuevos criterios para la asignación de nuevas pantallas táctiles





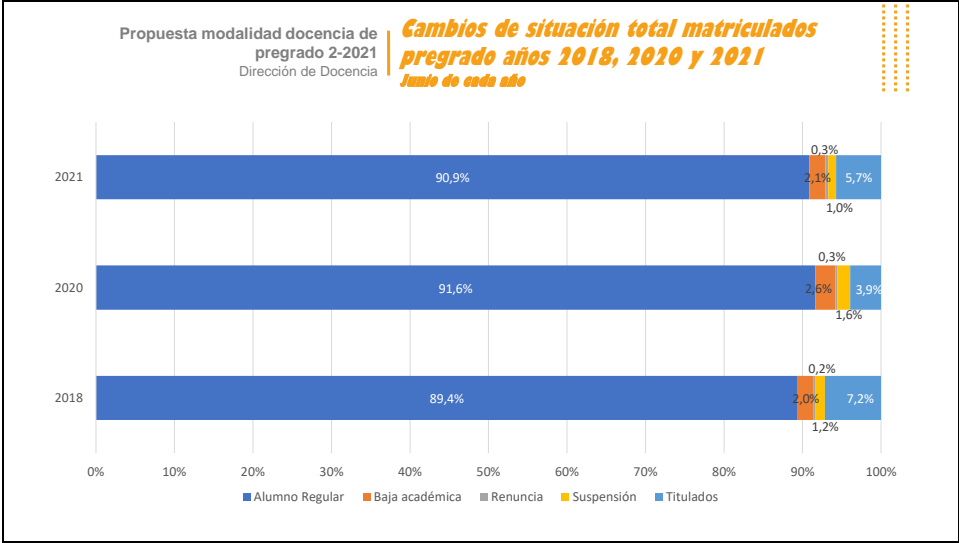
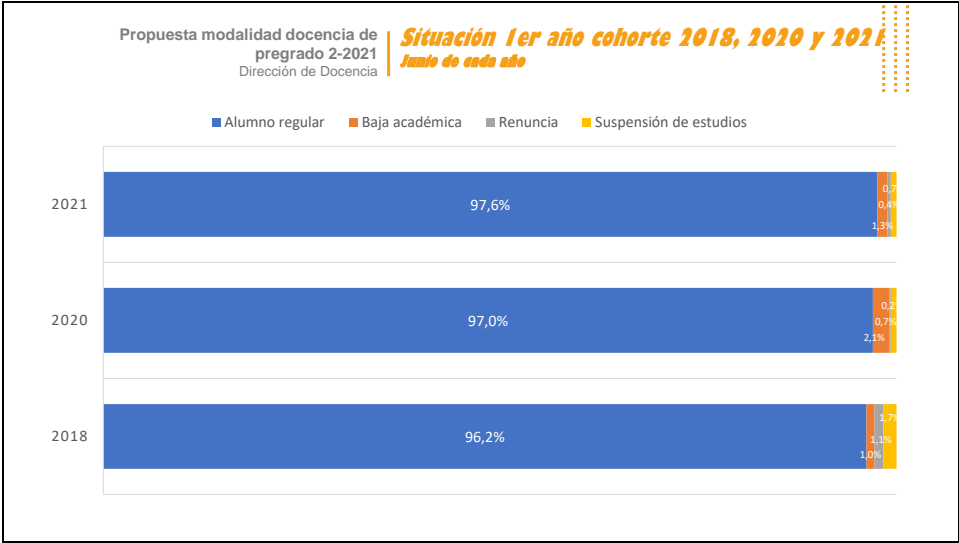
Propuesta modalidad docencia de pregrado 2-2021
Dirección de Docencia

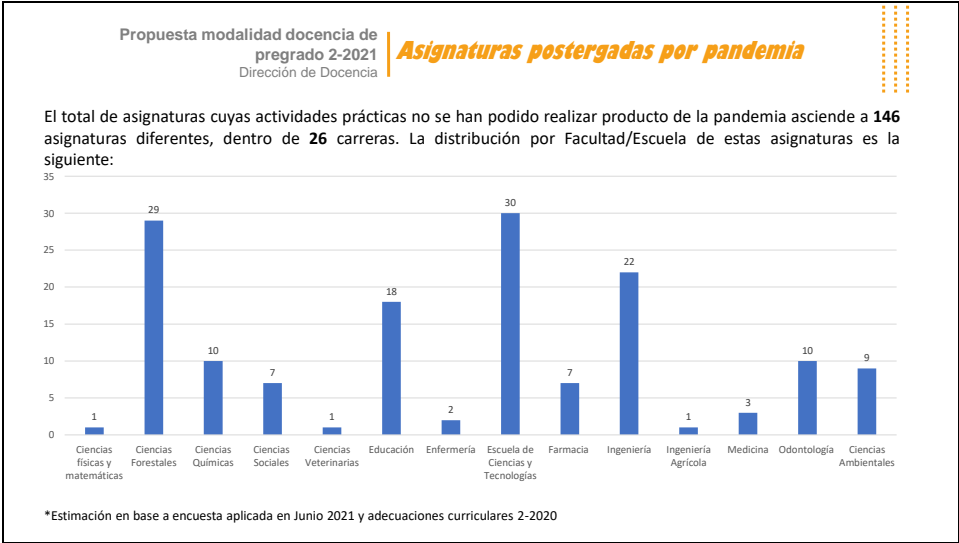
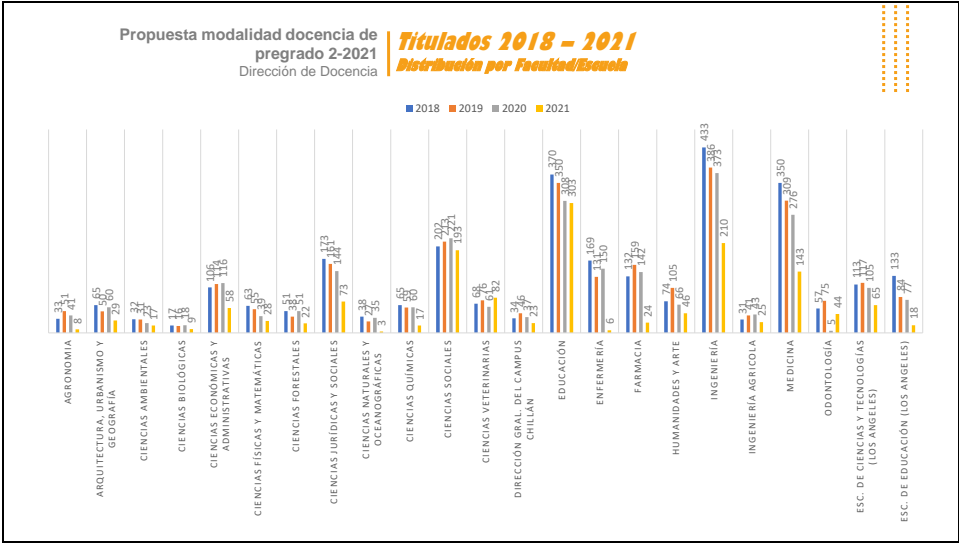
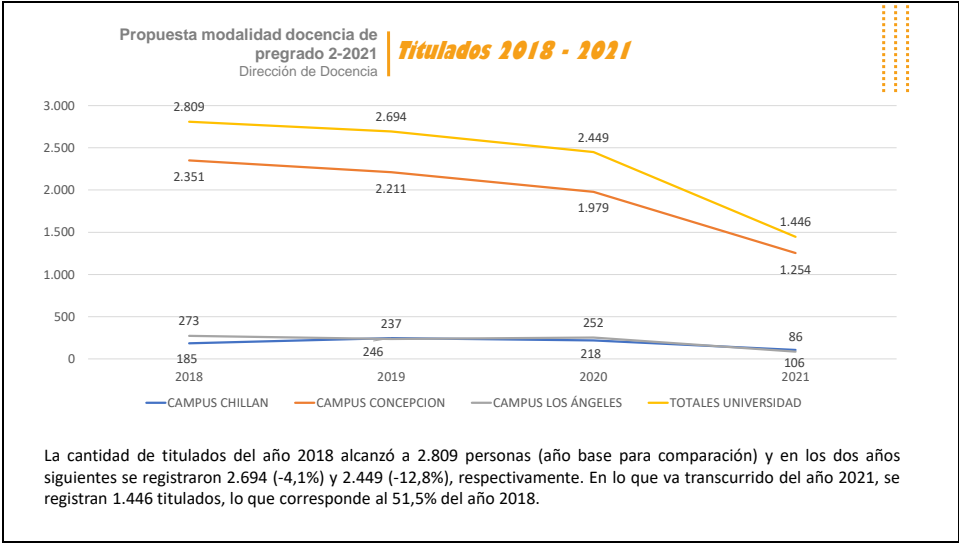
Recursos adicionales adquiridos por las unidades académicas para apoyar el desarrollo de actividades prácticas en forma no presencial.

Se consultó a cada jefatura de carrera sobre la necesidad de recursos para la implementación de actividades prácticas en el contexto de emergencia sanitaria. → Se aprobaron sobre \$400.000.000.- para la compra de software, equipamiento e insumos para actividades prácticas, entre otros.

Algunos ejemplos

- Cámaras iport pro para la grabación de procedimientos con material de simulación, desarrollo de actividades reales en campos clínicos, laboratorios y otras actividades prácticas
- Servidor para uso de programas con licencia a distancia para desarrollar prácticos desde el computador de cada estudiantes a partir de la licencia flotante conectada al servidor
- Fantomas para el desarrollo de simulaciones en carreras del área de la salud
- Software para el agendamiento y administración para centros de salud
- Equipamiento para unidad de RCP y procedimientos críticos
- Microscopios digital inalámbrico de mano



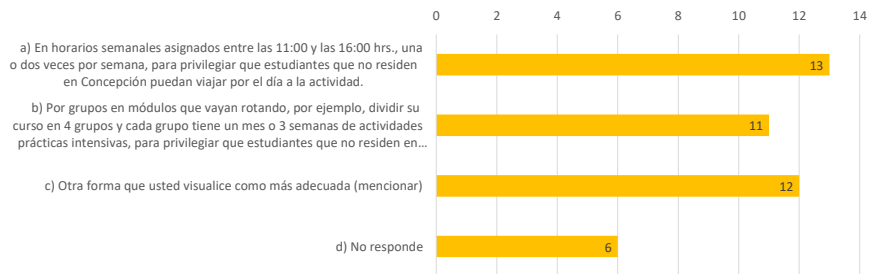




Propuesta modalidad docencia de
pregrado 2-2021
Dirección de Docencia

Opciones de horarios de presencialidad

A partir de una encuesta aplicada a las jefaturas de carrera, donde a la fecha tiene una tasa de respuesta del 47,2% (42/89 carreras), frente a la pregunta ¿Cuál de las siguientes opciones le parece mas oportuna para el desarrollo de actividades presenciales durante el semestre 2-2021? Las respuesta se distribuyen de la siguiente manera:



Dentro de la opción "otra forma" se menciona: horarios asignados semanalmente; Identificar estudiantes que pueden asistir presencialmente y con ellos acordar horarios; opción a) y b) parece pertinentes; concentración de actividades en enero; y continuar con la modalidad online.

Propuesta modalidad docencia de
pregrado 2-2021
Dirección de Docencia

2. Propuesta modalidad docencia 2-2021

- Declarar el desarrollo de la docencia 2-2021 en modalidad mixta (presencial, semipresencial y virtual), de acuerdo a la realidad sanitaria de cada campus.
- Iniciar progresivamente el desarrollo de asignaturas en modalidad semipresencial, utilizando el formato de aulas híbridas. Cada facultad o escuela deberá definir dichas asignaturas, de acuerdo a las necesidades y realidad específica.
- Asignaturas esencialmente teóricas continuarán con la modalidad virtual, utilizando las plataformas existentes.
- A partir del Paso 3 de Preparación, las actividades prácticas atrasadas/acumuladas, se deberán realizar de acuerdo a la planificación de las facultades o escuelas, previa calendarización definida y visada por el comité de crisis.
- A partir del Paso 3 de Preparación, las actividades prácticas al aire libre (deportivas u otras) se realizarán en forma presencial.
- Todo lo anterior estará condicionado por la situación sanitaria y los protocolos emanados del MINSAL y con las debidas autorizaciones del comité de crisis UdeC.



Propuesta modalidad docencia de
pregrado 2-2021
Dirección de Docencia

2. Propuesta modalidad docencia 2-2021

- La institución generará las condiciones para la realización de la docencia presencial en un alcance estimado del **38%** del total de asignaturas del segundo semestre (**3.761 total**; 417 campus Chileán, 2994 campus Concepción y 350 campus Los Ángeles); y entre el **15% a 20%** en modalidad híbrida (45 pantallas instaladas hasta fines de julio y llegando a 60 a fin del mes de Septiembre).
- Para ello, se aperturarán los hogares universitarios para estudiantes becados y se cautelará el cumplimiento de los protocolos del comité de crisis con soluciones concretas como la sanitización de espacios, usando sistemas ad hoc, como lámparas UV, nebulizadores, etc, según resulte más apropiado.
- Retomar todas las asignaturas prácticas atrasadas (laboratorios, terrenos u otras), priorizando el desarrollo de las 146 asignaturas que se encuentran pendientes, de las cuales 24 tienen 10 o menos estudiantes, por lo que 122 de ellas son las restantes asignaturas rezagadas en pandemia que representan aproximadamente el **3%** de las asignaturas.
- Se podrán realizar presencialmente las asignaturas que tienen hasta 10 estudiantes (1.302 asignaturas/sección que representa el **35%** de la oferta del segundo semestre).





Propuesta modalidad docencia de pregrado 2-2021
Dirección de Docencia

2. Propuesta modalidad docencia 2-2021

- Se utilizarán todos los espacios institucionales destinados a la docencia, según los aforos permitidos en cada una de los Pasos, esto es, 10 personas máximo en Paso 2 y 50 personas máximo en Paso 3. Actualmente, la institución cuenta con 169 espacios de docencia que cumplen con las condiciones para recibir los máximos anteriores.
- Cada facultad o escuela, a través de sus jefaturas de carreras, informará a la comunidad estudiantil respecto de la programación de la docencia que se llevará a cabo en sus carreras y niveles, a más tardar el viernes 30 de julio.

Propuesta modalidad docencia de pregrado 2-2021
Dirección de Docencia

Oferta 2do semestre

Estimación en base a semestre 1-2020

Oferta 2-2020 (asig-sección)		Oferta 2-2020 (asig-sección) con 10 inscritos o menos	
Total	3761	1312	35%
Chillán	417	162	39%
Concepción	2994	980	33%
Los Ángeles	350	170	49%

Facultad	Asig-Sección <= 10 inscritos	Porcentaje del total de asignaturas
AGRONOMÍA	36	10%
ARQUITECTURA, URBANISMO Y...	40	11%
Ciencias Ambientales	6	2%
Ciencias Biológicas	14	4%
Ciencias Forestales	38	10%
Ciencias Químicas	37	10%
Ciencias Sociales	215	57%
Ciencias y Veterinarias	40	11%
CS Económicas y...	19	5%
CS Físicas y Matemáticas	142	38%
CS Jurídicas y Sociales	45	12%
CS Naturales y...	51	14%
Dirección de Docencia...	34	9%
Dirección GEN CAMPUS...	20	5%
EDUCACIÓN	107	28%
ENFERMERÍA	9	2%
ESCUELA DE CIENCIAS Y...	85	23%
ESCUELA DE EDUCACIÓN	85	23%
FARMACIA	12	3%
HUMANIDADES Y ARTE	102	27%
INGENIERÍA	75	20%
INGENIERÍA AGRÍCOLA	66	18%
MEDICINA	31	8%
ODONTOLÓGICA	2	0%

Propuesta modalidad docencia de pregrado 2-2021
Dirección de Docencia

Espacios institucionales para docencia presencial.

Distanciamientos mínimos entre personas y el límite absoluto en el aforo.

	Paso 2		Paso 3	
	Capacidad	N° de salas	Capacidad	N° de salas
Concepción	0	49	0	49
	1	3	1	3
	2	2	2	2
	3	7	3	7
	4	22	4	22
	5	17	5	17
	6	24	6	24
	7	17	7	17
	8	12	8	12
	9	25	9	25
	10	133	10	19
			11	21
			12	14
			13	5
			14	14
			15	9
			16	4
			18	2
			19	5
			20	7
		21	1	
		22	1	
		24	12	
		25	8	
		29	6	
		30	2	
		45	1	
		50	2	

	Paso 2		Paso 3	
	Capacidad	N° de salas	Capacidad	N° de salas
Los Angeles	0	3	0	3
	6	7	6	7
	7	2	7	2
	10	12	11	2
			12	8
		19	2	
Chillán	3	1	3	1
	5	2	5	2
	7	3	7	3
	8	3	8	3
	9	2	9	2
	10	24	10	3
			12	3
			13	4
			15	4
			20	6
		25	2	
		26	2	



Concluye en que su presentación, permite, empezar a avanzar en la mirada que se tiene respecto de los casos de titulación oportuna y entendiendo que se está con mejores cifras en relación a la pandemia y por lo tanto, comenzar progresivamente a planificar este trabajo de distintas formas en las facultades.

Sr. Rector hace presente que debe ausentarse temporalmente de la reunión a partir de este momento, y va a solicitar al Sr. Vicerrector continúe con la dirección de la sesión, para lo cual en este acto, el Sr. Vicerrector asume la dirección de la sesión como Rector Subrogante (S)

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece y valora la propuesta presentada por la Directora de Docencia.

Se formulan cuestiones relativas a: las asignaturas y actividades atrasadas, postergadas y aplazadas, incluyendo las prácticas (grupales) y de terreno, así como la provisión de los fondos para esas actividades (2020-2021) en relación con la modalidad en varios grupos; su incidencia en los Campos Clínicos de las carreras del área de la Salud que requieren las actividades presenciales, sus aforos en relación con los espacios; que resulta muy apresurado sobre la presentación de la planificación al 30 de julio; aclarar bien la situación sobre la disponibilidad y condiciones de los hogares para los estudiantes; sobre la opción de las salas híbridas en que no todas las facultades disponen de la misma realidad de sus estudiantes para su uso y asistencia, que resulta insuficiente, requiriéndose gran coordinación; sobre los tiempos para autorizaciones que debe otorgar el Comité de Crisis y la entrega de los Equipos de Protección Personal (EEP) para todas las actividades, y responder en todo momento a las exigencias de las autoridades a través de dicho Comité y así evitar incurrir en una serie de responsabilidades; los necesarios grados de certeza que deben tener los estudiantes para su traslado (se cita el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria que comenzará a partir del primero de agosto para poder iniciar la recuperación de prácticas, principalmente las clínicas); sobre lo que pasa con el personal administrativo, con los profesores y el personal técnico, y personal con restricciones permanentes de presencialidad, que van a tener que volver a la presencialidad y sus aforos; acerca de la flexibilidad para los estudiantes que no son de Concepción; se cita como ejemplo que una actividad que antes ocupaba un docente y un espacio físico, hoy día puede ocupar 10 docentes y 10 espacios físicos, por lo que la docencia es mucho más cara que lo que era hasta



hace dos años atrás, ya que se necesitan más personas para hacer una misma actividad; sobre la necesidad de priorizar las actividades que son indispensable para que las personas que tienen un mayor retraso en su egreso, puedan cumplir con éste, lo que requiere transparencia con los estudiantes y su información adecuada; se debe igualmente ser bien cautos en el modo que se transmite el mensaje de la propuesta, muy cuidadosos y realistas; se entiende en la propuesta que cada facultad debería establecer una propuesta en específico respecto de este marco, y así el decanato en conjunto con sus consejos, tendrán una cierta autonomía respecto de cuáles son las asignaturas presenciales o semipresenciales y su propuesta en concreto; a lo ya expuesto sobre la accesibilidad a salas debe agregarse las exigencias obligatorias de períodos de ventilación y sanitización; es necesario por su congruencia, que se mantengan las actividades teóricas online y después ver como se avanza en lo que es práctico, atendiendo a las reales posibilidades que se tienen en este momento; se requiere saber la posición de los estudiantes para la decisión y también constituye un aumento en su carga académica que habría que discutirlo; se presentan problemas con la conexión a Internet que debería solucionarse; sobre la vacunación con los estudiantes si ello se va a solicitar por las autoridades ya que es un resguardo para ellos y al personal; se plantean dificultades con las asignaturas de prestación de servicios y surgirían además topes de horarios entre las actividades que precisan coordinación; sobre la alimentación de los estudiantes y los lugares con que se cuenta para ello debiendo ofrecerse un lugar con seguridad sanitaria; sobre la definición de la propuesta en cuanto a que se debe decidir hoy día básicamente, en donde se trata de un marco general, global y cada facultad tomará las decisiones respectivas dependiendo de su cantidad de estudiantes que tenga la asignatura, y si las actividades son prácticas o no; se agradece la opción de adoptar una modalidad mixta en el segundo semestre; se apunta a que el tema de la socialización, del trabajo en equipo va a ser una deficiencia que también probablemente se va a notar en los profesionales que se están formando en este período; se estima que antes de tomar decisiones se debiera hacer una evaluación de cada una de las carreras de toda la Universidad y cuáles son las necesidades perentorias de presencialidad; se cita el caso de la reunión de Consejo de Campus Los Ángeles y carreras como Biotecnología Vegetal en que están solicitando en forma bastante masiva por parte de los estudiantes de los últimos años retornar a las actividades presenciales; no obstante cada carrera tiene una realidad particular; en relación con la vacunación referida se informa y destaca sobre el Centro de Vacunación Covid, dirigido a toda la comunidad de lo que es la ciudad de Los Ángeles por parte del Campus Los Ángeles.

El estudiante Ignacio Díaz Velásquez, Presidente Fec Concepción, en síntesis hace ver, que agradece, la presentación efectuada por la claridad en todos los elementos que se plantean, y da cuenta clara del análisis institucional que se ha hecho, de las realidades diversas de cada una de las unidades, carreras y facultades. No obstante le inquieta, el que se plantee una modalidad mixta bajo los supuestos de las expectativas que se pueden generar en los estudiantes, que no va a poder cumplirse, ni atenderse adecuadamente, sobre todo con el porcentaje de estudiantes que en definitiva van a poder retornar a las actividades; tiene la sensación que hay una falta de elementos de logística incorporados más allá de lo que es la práctica docente misma, sin considerar factores como alimentación, alojamiento, desplazamiento, servicios básicos a los que tradicionalmente están acostumbrados (baños), aforos de la seguridad sanitaria y es parte del sentir de los estudiantes. Cree, que en términos de movilidad la disposición existe, aun habiendo condiciones adversas. Connota las planificaciones como relevante considerando la carga académica.



Sra. Directora de Docencia se refiere en los siguientes términos para dar respuesta a las observaciones planteadas precedentemente.

En la propuesta se está hablando de un marco general, que tenga ciertos criterios y garantías por parte de la institución para poder abordar la docencia en el segundo semestre en que efectivamente, cada facultad y escuela tendrá que adoptar. Las garantías de la institución son captar hasta el 38% de la presencialidad, en donde se ha hecho el análisis de los espacios disponibles a nivel institucional, que efectivamente permitirían realizar una actividad presencial de hasta el 38% en ese sentido y de un 15% al 20% con el sistema híbrido, de tal manera que todos los restantes, que decidan las facultades, también en términos autónomos, de acuerdo a su propia realidad, lo realice en forma virtual.

Acota que por ello se trata de una modalidad mixta, que no significa que cada facultad o escuela tenga que hacer las 3 cosas, puede ajustar su planificación a esta modalidad y decidir qué actividad va a realizar en orden presencial, qué actividades son prioritarias para ello, a lo mejor los últimos cursos, en otros casos habrá algunos que va a tomar alguna asignatura de primer año, de segundo año con las razones que se dieron precedentemente, o efectivamente se va a focalizar específicamente en aquello que se ha desplazado desde la pandemia.

Sobre qué actividades se van a realizar en forma semipresencial, y teniendo en claro que efectivamente, se dispone a fines de julio instaladas 45 pantallas; una a lo menos en cada una de las facultades y reparticiones y escuelas a lo menos y otras que van a estar instaladas en espacios de aulas centrales, de tal manera que allí entonces también se puede determinar entonces qué asignaturas se podrán realizar con esa modalidad; de tal manera, que aquellos estudiantes que no puedan viajar van a poder estar en sus casas conectados y van a poder trabajar con un grupo de estudiantes presencialmente y con otros estudiantes de manera remota y el resto habrá asignaturas que son elementalmente teóricas o que no van a poder realizarse por distintas razones, en forma presencial ni semipresencial y, por lo tanto seguirán en el orden de la virtualización, siendo fundamental al respecto la planificación que cada una de las facultades y escuelas realice.

Connota, que es muy importante las intervenciones que se han hecho, porque efectivamente, aluden a cuál es el seguimiento que cada una de las facultades y escuelas ha realizado y sigue realizando hasta la fecha, respecto de sus propias realidades. Institucionalmente, no se puede saber, cuál es la especificación de qué estudiantes particularmente pueden viajar o no, o que pueden necesitar desplazarse o no, esos estudios lo tienen las carreras, por eso entonces es tan importante que a nivel institucional desde las facultades y carreras, exista esta claridad para poder hacer la planificación de este ejercicio en términos de lo que sería la docencia abordada en las facultades y en sus carreras.

Resalta, que cuando se pregunta qué tanta autonomía hay en relación a las facultades y escuelas; hay autonomía, para poder tomar decisiones en términos de esta flexibilidad de decidir, con qué estudiantes se podrían realizar actividades presenciales y con quienes no o en qué formato podría realizarse. Por ejemplo, añade, que cuando el Presidente de la FEC, aludía que a lo mejor hay algunas actividades que se pueden realizar a contar de septiembre presencialmente y no necesariamente a contar del 23 de agosto, o a lo mejor algunas se van a desplazar a noviembre, entonces esa planificación es lo que se necesita clarificar desde las facultades y carreras y se les debe comunicar oportunamente a las y los estudiantes, de tal manera que ellos sepan, que probablemente, su presencialidad, no va a partir antes de noviembre o no a partir antes de octubre, y va a partir modularmente, por ejemplo. Esa es la definición que finalmente la realidad de cada facultad, tendría que tener clara y es lo que indican estos elementos generales en



esta propuesta, que se hace en términos de las condiciones que la Universidad establece, para poder justamente implementar esta modalidad con estos criterios.

Sobre los campos clínicos, señala que evidentemente hay un punto que es crítico, que no depende ni de las carreras, ni de la institución, sino que efectivamente va esto movilizándose en la medida que existan algunos cupos en los hospitales o en otros lugares donde se puede realizar esta actividad. Hay, un trabajo permanente y que se analiza y se va actualizando para que efectivamente se vayan entregando más cupos en la medida de lo posible. Precisa que eso, no entra en esta discusión, porque en ella se trata de los grandes criterios que se están estableciendo hoy día, y porque no dependen de las condiciones que como institución se pueda garantizar específicamente.

En lo concerniente a los hogares, sí, se puede confirmar que efectivamente al inicio del semestre van a estar aperturados y la priorización son los estudiantes que tienen becas, donde sus espacios están asegurados para retornar a sus hogares estudiantiles. Ayer se confirmó con la Directora de la Dise y por lo tanto eso es un elemento que se puede mantener.

Sobre los fondos que han quedado pendientes, que no se han utilizado para poder realizar actividades de terreno u otras, la idea es justificar y planificar de tal manera que efectivamente se indique, que estos son los fondos que no se ocuparon y que ahora se necesitan para poder realizar este tipo de actividades.

Señala, que este marco general intenta entregar ciertas certezas dentro de este marco de incertidumbre, que se entiende que es de movilidad, donde hoy día se tiene un paso cierto, el paso de “preparación” dentro de la pandemia, que permite tomar estas decisiones; eventualmente, se va a tener que retroceder o probablemente, en un escenario más positivo se va a poder seguir avanzando y claramente lo que no se puede hacer, es detenerse en términos de la toma de decisiones para que efectivamente se diga: “no vamos a hacer nada presencial o nada si no es presencial, porque eventualmente podemos retroceder”. Connota, que es un escenario movible y que por supuesto tiene que ver con las planificaciones que se vayan realizando particularmente en cada una de las facultades y cuáles son los pasos que se van definiendo en cada una de estas planificaciones.

En lo concerniente con el personal técnico y administrativo y lo relacionado con los insumos de los elementos de protección personal, los espacios de sanitización, y otros similares, será abarcado al término de su intervención, por el Director de Servicios; pero, en términos globales aduce, que se podrá entender que, efectivamente, dentro de esta organización de facultades y escuelas, también implica pensar en cuál es el personal mínimo que implicaría la realización de las actividades. Evidentemente los académicos que tengan que retornar a realizar sus actividades y que cumplan con los requisitos efectivamente, es decir, que no tengan comorbilidades etc., puedan retomar sus actividades, lo van a tener que hacer, y se va a disponer de auxiliares para sus labores diarias y ello, es un tema de organización, que efectivamente hay que hacer y hay que definir en función de los protocolos que existen hoy día en el Comité de Crisis.

Sobre los períodos de sanitización y ventilación ya se referirá a ellos el Director de Servicios, pero en este sentido también está dentro del marco general de la propuesta, y dice que efectivamente van a ver sistemas ad hoc que permitan mantener estos espacios sanitizados, ventilados cada cierto tiempo, efectivamente, tal como están indicadas en los protocolos establecidos por dicho Comité.

Con relación a la carga académica de los estudiantes, un tema que tiene que analizar también cada carrera, se espera que efectivamente, si hay una división de



una asignatura en grupo, evidentemente esta organización de los Grupos tendrán que hacerse de tal manera que efectivamente los estudiantes aprovechen las instancias de la actividad presencial, para poder realizar otras actividades, y que efectivamente esta carga se vaya regulando en el orden de lo que está programado en las asignaturas de los programas Syllabus; es decir, la carga académica de los estudiantes no debiera verse mayormente afectada, es probable que sí, se vea más afectada la carga académica de los académicos, porque, efectivamente si hay una réplica de grupos, de cursos, de secciones, que podría ser la organización que se decida y, eso podría dar una conformación distinta en esa carga.

Sobre el refuerzo de la Internet de la institución, es un tema que se ha indicado a DTI, a VRAEA y a la Dirección de Servicios y de hecho, al menos para la instalación de las Aulas Híbridas, ese es un trabajo que se hizo, e implicó revisar todas estas condiciones específicas y mejorarlas para poder implementar la pantalla táctil. Así es que se está trabajando y se espera ir escalando también en el tiempo para otro tipo de salas.

En lo relativo a la vacunación, ello será explicado por el Sr. Vicerrector en relación a cuál va a ser la mirada de la institución en términos de la exigencia de la vacunación para estudiantes o académicos. No obstante, sí se ha incentivado la inoculación en forma permanente; de hecho, la Casa del Deporte estuvo vacunando y sigue vacunando, ha sido muy exitoso, y también ya se mencionó lo que está ocurriendo en el Campus Los Ángeles. Entonces, si se han incentivado, justamente los procesos de vacunación en forma insistente a través de las redes sociales, han salido notas, etcétera.

Respecto a las prestaciones de servicios, evidentemente tienen que coordinarse por reglamento; están establecidas entre los Vicedecanos, esto es muy importante que efectivamente exista coordinación, con el tiempo suficiente para que permita la toma de decisiones y evitar problemas.

En relación a la alimentación, también se conversó con la Directora de Servicios Estudiantiles el día de ayer, y así el Casino de los Patos estaría en condiciones de ser aperturado a partir del segundo semestre, con turnos, abierto en forma permanente para que efectivamente esté en condiciones de atender no solamente a los estudiantes becados, sino que también para poder vender alimentación de diverso orden a las y los estudiantes que estén presencialmente en el Campus. Sobre las expectativas que se pueden generar, estas se deben clarificar con el comunicado de las carreras, donde se tiene que definir, de qué manera y con antelación, se va a trabajar con sus carreras y con sus niveles, de modo que esa información sea oportuna, clara y efectiva; y así, las expectativas se pueden equilibrar en ese sentido.

Reafirma, que cuando se habla de modalidad mixta, se refiere a que se tiene efectivamente tanto presencialidad como semipresencialidad, pero también virtualidad. Por lo tanto, eso depende de la planificación de la facultad.

A continuación interviene el Director de Servicios, quien procede a informar sobre las siguientes materias objeto de las intervenciones relativas al Comité de Crisis

Señala, que básicamente lo que viene haciendo el Comité de Crisis con el apoyo de la Dirección de Abastecimiento, es proveer en función de la demanda los elementos que sean necesarios y eso incluye desde las mascarillas hasta otro tipo de materiales. Explica, que ciertamente, en el retorno progresivo de los estudiantes y los académicos, administrativos y trabajadores en general habrá que tener material para aquello, incluyendo los materiales de sanitización cuando sea necesario para las diferentes dependencias y aquí, es importante el tema de la



planificación porque se tiene que estimar la demanda y en base a eso hacer las compras del caso. Al 30 de julio o cuando estén programadas las cargas del semestre para tener certeza respecto del número de estudiantes, es importante que la Dirección de Docencia la proporcione al Comité para poder por esa vía generar los requerimientos a la Dirección de Abastecimiento cuando corresponda.

En cuanto a sanitización, y aquí hay un tema de logística, el Minsal determina que cada cierto periodo de tiempo hay que sanitizar las dependencias y eso implica que en la preparación de la logística del retorno a la docencia presencial cuando corresponda, no se puede tener el sistema antiguo en que se tenía una clase que termina y comenzaba la otra; no, se tiene que ventilar los espacios y sanitizar entre periodo de tiempo y eso implica que la capacidad efectiva se vea reducida; una cosa es la capacidad nominal de las salas que se tiene con cupos disponibles y otra cosa es cuando efectivamente se va a poder usarla en el tiempo. Y aquí hay un tema de coordinación de cada carrera, de cada facultad. Acota, que una propuesta, por ejemplo, que se ha hecho es que no ingrese toda la gente a la misma hora, si no que vayan ingresando con desfase quizás de media hora, porque por un lado eso permite y en el momento en que se acaba una clase quedan los espacios eventualmente no saturados con personas para poder sanitizar donde corresponda y lo que determina la autoridad sanitaria. Aduce que aquí, la petición es a las carreras y a las facultades, que en la planificación del uso de los espacios consideren ventana de tiempo para sanitizar. Lo otro también que se recomienda por la autoridad sanitaria es que la persona cuando llegue a clases por ejemplo, llegue en la vecindad del punto de inicio de clases, que no ocurra lo que pasaba, que se concurría media hora antes para comenzar, para socializar; puede llegar al Campus si quiere, están los prados centrales pero lo que es el retorno a las dependencias, el ingreso a las dependencias en la vecindad del inicio de la actividad. Lo que se está haciendo en Comité es una lista de corta palo básicamente, con esta serie de sugerencias, para que cuando se haga la implementación in situ, se tomen en cuenta.

Hace ver, que se ha estado trabajando con diferentes unidades, lo que es la adecuación de los espacios por la ventilación; el virus presenta un problema no menor que tiene que ver con la inmersión en los aerosoles y eso implica ventilar adecuadamente. Precisa, que se pueda implementar esta mejora en todos los lugares no es factible, particularmente y, pensando en el caso del Campus Concepción y lo que es el área patrimonial desde el Arco, Farmacia, Derecho, Ciencias Naturales también, donde por condiciones de restricción de la autoridad patrimonial no se pueden modificar las fachadas; de modo que, lo que se está haciendo en este caso es revisar cada dependencia para ver qué adecuación podrá usarse y hacer para que efectivamente se puedan usar las dependencias adecuadamente y ahí, surge una condición que tiene que ver con la intervención en edificios de carácter patrimonial, donde ciertamente la instalación de ciertos tipos de extractores de aire no va a ser factible. Lo cual nuevamente reduce la disponibilidad de salas.

En cuanto al retorno de los trabajadores en general y académico y administrativos, aduce que en realidad el Ministerio del Trabajo emitió un Decreto hace poco, por todos conocidos respecto al seguro de salud, que la Universidad tuvo que contratar para todo el personal de planta y con contrato, y en ese caso esencialmente lo que va a hacer el Comité de Crisis, es verificar que eso se está cumpliendo. El mismo Ministerio define situaciones de riesgo por todos conocidas: las comorbilidades y lo que ha hecho el Comité es administrar rangos de edad 60-65 y sobre 65. En principio, porque todo se puede realizar en función del requerimiento, personas con más de 65 años y con comorbilidades en rigor, no deberían volver a la Universidad por el riesgo que implica; ahora, si es necesario en función de la tarea a desarrollar y pasa, que en algunas facultades se tienen académicos/as que son el único o la



única especialista en un área, tendrá que volver con los resguardos del caso. Lo mismo pasa con el personal administrativo de apoyo. Entonces se envió hace 3 semanas atrás un correo con esa información y hay que recurrir a aquello y ahí se señala claramente, cuando aplica, pero insiste, que el Comité deberá analizar en función de su mérito cada caso que haya que excepcionar en función del requerimiento de la unidad académica.

Comenta sobre una consulta que se ha formulado relativa con la obligación de imponer la vacunación a los estudiantes; del punto de vista legal, nadie está obligado a ser vacunado, para bien o para mal; lo que sí se puede hacer, y lo dijo la Directora, es incentivar la vacunación con lecturas positivas - cuida a tus pares también cuídate tú - o cuida a tu familia- pero más allá, no se puede hacer, salvo en el caso del personal de riesgo y ahí es distinta la figura; donde, si alguien quiere volver a trabajar o necesita volverse se le tiene que pedir las vacunaciones las dosis que corresponden en función de la vacuna que estén usando, y también por razones de salud la vacuna contra la influenza. Pero en el resto, particularmente, lo que es estudiantes, se está amarrado de mano; la ley no los obliga, no se les puede obligar a vacunarse, solo recurrir a la responsabilidad colectiva.

Sobre la ocurrencia de los contagios, señala la existencia de un dato técnico y tiene que ver donde ocurren los contagios, hace ya bastante tiempo que está probado, que el contagio no ocurre ni en el trayecto – no dice que no pueda ocurrir- pero mayoritariamente ocurre en los hogares y en lugares donde la gente socializa, no ocurre en el trabajo, no ocurre en el trayecto. Explica, que si se viaja en un modo de transporte adecuadamente ventilado con alcohol gel para desinfectar las manos cuando toca los elementos, las manillas lo que sea, y eso también es cuestionable para algunos, pero también no usan la mascarilla como corresponde en rigor, el riesgo baja. Se espera que a nivel de la Universidad el aumento de la cantidad de gente circulando, haya mayor responsabilidad y aquí a lo único que se puede apelar, es a la responsabilidad de los estudiantes y del personal que asista; no se tiene capacidad para fiscalizar a cada persona; el mejor fiscalizador aduce es uno mismo, de lo que hace o deja de hacer. En ese sentido, se va a proveer los elementos de protección, se va a ventilar los espacios, se va a apoyar a las facultades cuando soliciten ciertos ajustes respecto a cómo operar, pero ciertamente el espacio seguro se logra con el compromiso de todos y todas.

Indica que con la DTI se está trabajando respecto a una consulta que se hizo para reducir los tiempos de respuesta y más , para facilitar los procesos de solicitudes, hay cosas que se pueden hacer en forma digital, bueno y se está en ello haciendo ensayo y error para cuando esté abierto sea más rápido.

Sr Vicerrector interviene para indicar que en reunión del día lunes del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, presentó las mismas inquietudes que se están viendo aquí, pero la mayoría de las autoridades hacen presente ahí la preocupación por un lado, que hay un número no menor de estudiantes que quieren volver, sobre todo de cursos superiores, que están viendo de que están a punto de egresar, van a tener dos años y posiblemente algunos hasta 3 años, si la cosa no se mejora y se entiende, que los cursos superiores es donde se entregan las mayores competencias para el desarrollo profesional. A su vez señala que por otro lado, los primeros cursos están preocupados porque han tenido pérdida de la vida universitaria; es parte del desarrollo de la juventud, o sea, ahí se generan los lazos más potentes, pero también hay una preocupación de que la situación ya se hace insostenible, respecto de, que no se puede continuar buscando la salida o aperturando la impartición de la docencia, y es tanto, de que por un lado, se han estado acumulando actividades y que no se han completado de docencia, pero por otro lado, tal como se mencionó en las intervenciones anteriores, ese grado de incertidumbre, pero con una fecha límite. Recuerda, se está con esta “libertad”,



gracias al Estado de Excepción y que vence en septiembre. Si termina en septiembre la Subsecretaría de Educación Superior va a comenzar a exigir la normalización de las actividades. Por lo tanto, se tiene que aprovechar este tiempo que da la baja del estrés sanitario, de ir normalizando dentro de lo posible, las actividades. Connota que en ese sentido, la propuesta que hace la Dirección de Docencia, la Vicerrectoría, en orden a dar los marcos generales, pero evidentemente, aquí son las facultades las que tienen que, dentro de su libertad, hacer el análisis estratégico y avisar las facultades a sus estudiantes, cuál va a ser la modalidad, cuál va a ser el horario de las actividades de docencia que se van a impartir. Desde la autoridad central, se darán todas las facilidades, los apoyos, respecto de los requerimientos que no se utilizaron.

Sr. Rector reasume en este acto sus funciones e indica, que pudo participar de la mayor parte de la discusión y seguir las notas paralelas durante todas las intervenciones. Resalta, que es necesario adoptar una decisión, en torno a esta propuesta a este marco general que se ha presentado, tal como aquí se señaló; no hay una imposición acerca de medidas específicas para cada una de las carreras, se entiende la enorme diversidad, y de decisiones que hay que adoptar, por lo tanto, se cuenta con la certeza, con la sabiduría desde las facultades y carreras para poder ir apoyando estas decisiones.

Connota, lo que se propone se someta a aprobación es, este marco general, que presentó la Directora de Docencia con todos los complementos que aquí se han realizado, sobre todo, desde el punto de vista que se entiende que hay algunas restricciones todavía desde el punto de vista de personal, administrativo, de servicios y académicos en este periodo de tiempo; pero, desea transmitir también las solicitudes de retorno a presencialidad de personas que, la verdad que es tremendamente loable, aún en sus condiciones etarias. Señala que se han ido generando condiciones para volver, efectivamente la vacunación es voluntaria y lo único que se puede solicitar aquí es como dijo el Director de Servicios es la obligatoriedad para quienes tengan restricciones por condiciones de salud y es la única manera que se les podría permitir; en esos casos es exigible; en otros casos, es simplemente voluntaria y la invitación es a partir de estas acciones afirmativas y las oportunidades que se han generado en los Campus. Desde esa perspectiva es la invitación al trabajo desde las facultades, a hacer la caracterización completa de las posibilidades y oportunidades de volver, pero en esta combinación, se sabe que va a haber asignaturas que solo se van a poder seguir desarrollando en forma no presencial, mantener la no presencialidad; hay algunas, que van a poder desarrollarse en forma híbrida y otras que van a poder requerir la presencialidad de forma completa. Por lo tanto, y aquí tranquilidad que diría para el Presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción, que lo planteó en forma muy precisa; la invitación, aquí, no es un retorno a la presencialidad, porque no es lo que se puede en este momento en su conjunto, pero sí es ir creando condiciones y tomando algunas decisiones para retomar gradualmente la presencialidad y en función de las condiciones sanitarias y de infraestructura que se tenga; hay desafíos mayores para servicios y que incluso va a obligar a contar con más personal, probablemente el personal actual si se quieren garantizar los esquemas de sanitización requeridos, van a tener que ser reforzado y se está consciente de ello, y va a haber que contar con esos equipos de apoyo externo probablemente, porque el personal no va alcanzar para dar respuesta a todos lo requerido.

Continua indicando, que desde esa perspectiva, invita a considerar la aprobación de este marco general que ha presentado la Directora de Docencia y en un trabajo posterior, y muy de la mano con cada una de las carreras y facultades, poder ir dando certeza respecto de las asignaturas y áreas de trabajo a los estudiantes y a las estudiantes, la modalidad en que se van a implementar, en cada una de las



asignaturas, por lo que solicita el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 38-2021:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes acordó aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre Modalidad de Docencia para el Segundo Semestre de 2021, en los mismos términos expuestos precedentemente, con el solo rechazo de ella por parte de la Decana de la Facultad de Enfermería, de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y de la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Se produce una intervención en orden a señalar, que siempre que se aprueba un Power Point tiene sus dificultades, cuando se trata de explicar esto a la facultad; entonces se entiende, que lo que se aprueba, se trata de una propuesta de modalidad de docencia para el segundo semestre en que hay un marco general con criterios académicos, teniendo presente que la planificación y decisión estará siempre radicada en la facultad y en las respectivas carreras.

Sr. Rector señala que agradece el esfuerzo de síntesis ahí de la propuesta, porque eso es lo que contenía la propuesta general.

Sr. Rector agrega, que desde esa perspectiva y también disponible Decanos y Decanas, para poder desde la Dirección de Docencia generar una presentación, sugiriendo que para facilitar dicha presentación en las facultades, se va a hacer una exposición más acotada, que se les pueda compartir incluso en modalidad de video, y que se pueda presentar desde esa perspectiva, lo que se va a coordinar a la brevedad con la Dirección de Comunicaciones y probablemente ello facilite la comunicación a las facultades.

Agradece entonces la disposición, al tratarse éste de un tema trascendental y donde se requería todo este tiempo en que se abordó.

SEXTO PUNTO: PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA CUPOS ADMISIÓN ESPECIAL AÑO 2022. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto igualmente por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a la sesión se enviaron los antecedentes relativos al punto, consistentes en Documento denominado Universidad de Concepción - Sistemas Regular y Especiales de Admisión - Ingreso a Primer Año, Oferta de Cupos Admisión 2022- Propuesta de las Facultades o Campus, y un segundo documento nominado Universidad De Concepción - Ingreso a Cursos Superiores - Oferta de Cupos Admisión 2022 - Propuesta de Las Facultades o Campus, los que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Prosigue su presentación, señalando que se asistirá de las siguientes diapositivas, que trata justamente de los cupos de Admisión Especial para el año 2022.



**INGRESOS ESPECIALES
ADMISIÓN 2022**

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Julio 2021

**ADMISIÓN ESPECIAL
PORCENTAJE EN RELACIÓN A MATRÍCULA DE PRIMER AÑO 2021**

Según la Resolución 4819 Exenta, del Ministerio de Educación, “las Universidades podrán matricular hasta un 20% de su admisión a primer año por la vía de la admisión especial”.

Matrícula UdeC Final 2021 = **4.769**

Matrícula por Ingreso Especial 2021 = **77 (*)**

De acuerdo a esta normativa, la Universidad de Concepción registró en el proceso 2021 una matrícula de 77 casos por la vía de la admisión especial, es decir, un **1,6%** de su admisión a primer año.

NOTA (*): Los 77 matriculados no consideran las matrículas PACE ni BEA, que están fuera del cálculo según la Resolución 4819.

Acota, que lo anterior indica que se podría seguir creciendo progresivamente en la medida, que efectivamente, se vaya teniendo número de matrículas mayores pero, en la medida, que también se vaya haciendo un espacio para poder ir incorporando nuevos cupos a los distintos sistemas de admisión especial.

**PROPUESTA DE CUPOS DE ADMISIÓN ESPECIAL
2022.**

CONTACTO CON FACULTADES.

- 1) Petición de oferta de cupos especiales se envió el 26 de mayo, para respuesta el 11 de junio. Última respuesta recibida el 25/junio.
- 2) La petición de cupos Explora se envió el 31 de mayo, también para respuesta el 11 de junio. Última respuesta recibida el 16/junio.
- 3) El 23 de junio se nos informa de la petición de cupos PACE por parte del MINEDUC. El 25 de junio se solicitan cupos adicionales a la Facultad de Educación y a la Escuela de Educación, campus Los Ángeles.
- 4) El 30 de junio, se reciben respuestas por aumento de cupos PACE y Deportes reconocidos para postulantes Deportistas Destacados.

DIRECCIÓN DE DOCENCIA



TOTAL OFERTA DE CUPOS PARA ADMISIÓN ESPECIAL 2022

	Período	Adm. 2021	Adm. 2022	Diferencia
CUPOS PARA PRIMEROS AÑOS	1er. Sem.	2.495	2.721	226
CUPOS PARA CURSOS SUPERIORES	1er. Sem.	596	623	27
	2do. Sem.	467	488	21
	SUBTOTAL	1.063	1.111	48
TOTAL CUPOS	1er. Sem.	3.091	3.344	253
	2do. Sem.	467	488	21
	TOTAL	3.558	3.832	274

**OFERTA DE CUPOS PARA ADMISIÓN ESPECIAL
PRIMER AÑO 2022**

Sistema de Admisión	Adm. 2021	Adm. 2022	Diferencia	
Estudiantes con Beca de Excelencia Académica	237	239	2	
Programa PACE	352	356	4	
Para egresados de Colegios Vulnerables	129	161	32	
Para egresados de la Enseñanza Técnico Profesional	102	132	30	
Para alumnos de etnias indígenas de Chile	129	171	42	
Mejores Puntajes Nacionales o Regionales	140	158	18	
Buen Rendimiento en la E.M. (Prom. Notas 6,5 o más)	145	150	5	
Hijos de funcionarios UdeC con contrato indefinido	125	130	5	
Deportistas Destacados (ver propuesta de disciplinas)	107	109	2	
Deportistas de Alto Rendimiento	118	123	5	
Profesionales o Graduados (Univ. o IP o CFT)	132	152	20	
Bachillerato Internacional	BAC - Francés	124	127	3
	IB - Inglés	122	125	3
	GIB - Alemán	121	123	2
Alumnos con estudios medios en el extranjero	118	118	0	
Discapacitados visuales	23	22	-1	
Trabajadores con estudios universitarios incompletos	83	89	6	
Para personas mayores de 25 años de edad	80	90	10	
Destacados en Artes, Ciencias o Letras (*)	108	146	38	
TOTAL CUPOS PARA PRIMEROS AÑOS	2.495	2.721	226	
(*) : Incluye cupos para el Programa Explora - UNESCO	26	96	70	

**OFERTA DE CUPOS PARA ADMISIÓN ESPECIAL
CURSOS SUPERIORES 2022**

Sistema de Admisión:	Período	Adm. 2021	Adm. 2022	Diferencia
Traslados desde Universidad Chilena	1er. Sem.	136	138	2
	2do. Sem.	105	105	0
Traslados desde Universidad Extranjera	1er. Sem.	133	137	4
	2do. Sem.	97	102	5
Cambios de Carrera dentro de la UdeC	1er. Sem.	193	209	16
	2do. Sem.	163	175	12
Ingreso a una nueva carrera, para Alumnos de la UdeC	1er. Sem.	100	105	5
	2do. Sem.	80	84	4
Articulación con Inst. Prof. Virginio Gómez	1er. Sem.	34	34	0
	2do. Sem.	22	22	0
TOTAL CUPOS PARA CURSOS SUPERIORES	1er. Sem.	596	623	27
	2do. Sem.	467	488	21
	TOTAL	1.063	1.111	48



Precisa, que en la mayoría de los casos como se puede apreciar, hubo un aumento de cupos, cuestión que se agradece muchísimo a las facultades y escuelas porque se sabe que fue un esfuerzo que se hizo adicional, en este análisis para poder justamente incluir nuevos cupos.

DEPORTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACION INGRESO DE DEPORTISTAS DESTACADOS.

Proposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles.
Art. 19º, Decreto UDEC N° 2012-136.- Anualmente, a proposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles, el Consejo Académico sancionará las disciplinas deportivas que son de interés para la Universidad y/o su Club Deportivo y que serán favorecidas el año académico siguiente. En todo caso, deberá tratarse de deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile.

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

DEPORTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACION INGRESO DE DEPORTISTAS DESTACADOS.

CAMPUS CONCEPCIÓN	CAMPUS CHILLÁN	CAMPUS LOS ÁNGELES
Atletismo	Básquetbol (Varones)	Atletismo
Balónmano	Balónmano (Varones)	Básquetbol
Básquetbol	Fútbol	Fútbol
Fútbol	Natación	Futsal
Gimnasia Artística	Rugby (Varones)	Judo
Gimnasia Rítmica (Damas)	Taekwondo	Taekwondo
Hockey césped (Damas)	Tenis de Mesa (Varones)	Tenis
Rugby (Varones)	Vóleibol	Tenis de mesa
Taekwondo		Vóleibol
Tenis (Varones)		
Tenis de Mesa		
Vóleibol		

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Connota, que lo presentado corresponde a la propuesta para sancionar en este Consejo Académico, que ha sido trabajada, sobre todos los cupos que tienen que ver con las facultades, y la otra es la propuesta que hace la Dise en función de lo que corresponde a la reglamentación.

Ofrecida la palabra se produce una intervención, en que se agradece la presentación y se añade, que en el evento de resultar el aumento de cupos como se espera, deja planteado el desafío de la interacción y coordinación entre los equipos de la Dirección de Docencia y los respectivos consejos de carreras y facultades. Aclara la Directora de Docencia que efectivamente esto requiere las coordinaciones como siempre entre Udaerae, Dirección de Docencia y las facultades a tiempo, para poder realizar las gestiones que corresponden.

Solicitado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, se adopta el siguiente acuerdo.



Acuerdo N° 39-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre Oferta Definitiva Cupos Admisión Especial Año 2022 en los mismos términos expuestos.

SEPTIMO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para compartir el pesar de su Facultad, por el fallecimiento del profesor jubilado don Alfredo Vera Manríquez, quien fuera Decano en la facultad, Subdirector del Campus Chillán, Director de Departamento, y muy querido por los estudiantes y, agradecer, igualmente, las condolencias enviadas por varios de los Decanos de diferentes facultades y de sus colegas y amigos también. Sr. Rector da las gracias, por compartir esta sensible y lamentable información del fallecimiento del profesor Vera Manríquez.

2.- Estudiante Ignacio Díaz Velásquez, Presidente de la Fec Concepción, para solicitar dentro de lo posible, a los Decanos y Decanas, incorporar la representación estudiantil de centros de estudiantes o símiles, en la discusión y planificación de la modalidad en que se van a desarrollar las diferentes asignaturas y actividades académicas para el segundo semestre.

Y como segundo punto, también, solicitar la incorporación del estamento estudiantil mediante la representación de las federaciones en la discusión y construcción de lo que sea el Decreto de flexibilidad que se proponga para el semestre dos, en donde se ha planteado la necesidad de ser parte de esas discusiones también, y desea transmitirlos en esta instancia. Sr. Rector, señala que los estudiantes participan a través de los Consejos de Carrera y por supuesto que allí naturalmente van a tener presencia en estas actividades y con respecto a lo otro, se compartirá cuando esté preparado en su versión final a todos los Consejeros y Consejeras, para su conocimiento.

Sr. Rector, agradece la atención y voluntad de acompañar toda esta sesión extensa del Consejo Académico.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 06-2021 del 20 de mayo de 2021. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2021 del 10 de junio de 2021. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

3.- Providencia VR N° 474-2021 de 11 de junio de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre creación del programa de Diplomado en Control de Gestión. Vistos en Punto 2 letra b) N° 1 de la Cuenta.

4.- FP y CV 2021-020 de 4 de junio de 2021 sobre Cursos Herramientas Administrativas para la gestión Académica Universitaria. Visto en el Punto 2 letra b) N° 2 de la Cuenta.



Universidad de Concepción

5.- DPG/201-21 de 24 de junio de 2021 y sus antecedentes adjuntos sobre Modificación del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster. Visto en el Punto 2 letra b) N° 3 de la Cuenta.

6.- Documento Denominado Universidad De Concepción - Sistemas Regular Y Especiales De Admisión - Ingreso A Primer Año, Oferta De Cupos Admisión 2022- Propuesta De Las Facultades O Campus. Visto En El Punto 6 De La Tabla.

7.- Documento Denominado Universidad De Concepción - Ingreso A Cursos Superiores- Oferta De Cupos Admisión 2022 - Propuesta De Las Facultades O Campus. Visto En El Punto 6 De La Tabla.

Se da término a la sesión a las 14:15 horas.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR



CARLOS VON PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL